

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de febrero del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3059-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Anabelle Castillo López
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 3059-2025, de hoy jueves 13 de febrero del 2025, con la presencia de todas las personas que formamos actualmente el Consejo, a saber, don Vladimir de la Cruz, doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, don Greivin Solís y don Carlos Montoya, además de doña María Ortega como presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Asimismo, participa don Héctor Saballos como auditor interno de la UNED y Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Un cordial saludo a la comunidad universitaria que sigue estas sesiones.

Se convocó la sesión de hoy con la estructura normal de la agenda del Consejo Universitario, incluyendo el conocimiento de la aprobación del acta de la última sesión, el capítulo de conocimiento y resolución de recursos y denuncias, donde hay un tema, pero queda pendiente porque está sujeto a una respuesta, nada más se mantienen en la agenda, luego tenemos un punto de proyectos de ley ingresados en consulta, un informe que nos presenta la Asesoría Jurídica del Consejo, que siempre se ven para conocimiento de la comunidad universitaria y de todas las personas del Consejo Universitario, si bien se traslada ahora a la comisión especial de proyectos de ley.

Tenemos el capítulo correspondencia y luego los dictámenes de las comisiones especiales y permanentes del Consejo Universitario, más el apartado de informes para el final de la sesión.

Asimismo, para el día de hoy se están incorporando cuatro puntos:

1. Oficio AI-009-2025 de la Auditoría Interna, referente a solicitud de recargo de funciones de la Auditoría en la señora Angélica Porras y solicitud de adelanto de vacaciones. REF. CU-135-2025
2. Oficio CPPI-020-2025 de la Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío de Informe "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023". REF. CU-146-2025
3. Oficio SCU-2025-032 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED. REF. CU-149-2025
4. Nota de personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional referente a preocupación sobre la imposibilidad de matricular el bachillerato en Administración de empresas. REF: CU-150-2025

¿Si hubiera alguna otra observación en relación con la agenda para el día de hoy?

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo una consulta, en la agenda ¿veríamos el punto del comunicado oficial de la Universidad respecto al tema de la Revista Nacional de Cultura y el caso que se está planteando de supuesto plagio? Incorporémoslo como punto de agenda, eso lo habíamos conversado.

RODRIGO ARIAS: Sí, conversamos antes de la sesión de incorporar como punto de agenda, la lectura del comunicado oficial y las observaciones que se presenten posteriormente por todas las personas del Consejo Universitario, en relación con una denuncia que hubo sobre el resultado del fallo de poesía en la Revista Nacional de Cultura y el comunicado que se estará haciendo público a partir de

hoy que se quiere leer en la sesión del Consejo Universitario. Podríamos incorporarlo como punto primero en los incorporados del día de hoy. Entonces, lo veríamos inmediatamente después de los proyectos de ley, cuando veríamos los puntos incorporados en este día y empezamos con la lectura de ese comunicado y luego obviamente todas las observaciones y propuestas que de parte del Consejo se puedan plantear al respecto.

¿Alguna otra observación? Si no hay, les solicito que aprobemos la agenda con esas modificaciones.

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3058-2025

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente proyectos nuevos de ley puestos a consulta al 10 de febrero de 2025. REF: CU-119-2025

IV. CORRESPONDENCIA

1. Comunicado de la UNED, la EUNED y la Revista Nacional de Cultura ante las sospechas de plagio que circulan en redes sociales, sobre el poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82, "Voy a pasar con vos los días tímidos del verano", de María Musgo. REF. CU-152-2025
2. Oficio AI-009-2025 de la Auditoría Interna, referente a solicitud de recargo de funciones de la Auditoría en la señora Angélica Porras y solicitud de adelanto de vacaciones. REF. CU-135-2025
3. Oficio CPPI-020-2025 de la Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío de Informe "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023". REF. CU-146-2025
4. Oficio SCU-2025-032 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED. REF. CU-149-2025

5. Nota de personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional referente a preocupación sobre la imposibilidad de matricular el bachillerato en Administración de empresas. Además, nota de personas estudiantes del CAI Liberia, referente a preocupaciones sobre la limitación de carreras disponibles para personas estudiantes privadas de libertad. REF:CU-150-2025 y REF: CU-1228-2024
6. Oficio Becas COBI 15215 del Consejo de Becas Institucional, referente a recordatorio sobre interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal. REF: CU-106-2025
7. Oficio R-0101-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de recargo de la Oficina Jurídica en la señora Carolina Quesada Alfaro. REF: CU-107-2025
8. Oficio ViD 059-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío del padrón electoral de la ECSH. REF: CU-117-2025
9. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
10. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
11. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
12. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
13. Oficio ViD 416-2024 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de ampliación del oficio CU-2024-456-B. REF: CU-1266-2024
14. Oficio SCU-2025-025 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de listado de personas postuladas para ocupar la vacante de suplente en la Comisión de Carrera Administrativa. REF: CU-097-2025

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024. CU.CPP-2025-002
- b. Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024. CU.CPP-2025-003

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002

- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- g. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- h. Solicitud para aplicar sanciones más rigurosas a las faltas cometidas por los funcionarios de la UNED, particularmente en los casos que guardan relación con el “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2024-097

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

No hay

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

No hay

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

- 1. Oficio OJ-2025-038 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso de apelación (confidencial). REF: CU-084-2025 (esperar respuesta de solicitud realizada a la OJ).

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3058-2025

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el conocimiento del acta 3058-2025 de la semana anterior. ¿Alguna observación al respecto del acta 3058? Si no hay observaciones, solicito que procedamos con la aprobación del acta.

[Se aprueba el acta No. 3058-2025 con modificaciones de forma]

Pasaríamos al conocimiento y resolución de recursos y denuncias, tenemos un tema pendiente, pero está sujeto a una respuesta que se solicitó la semana pasada a la Oficina Jurídica, entonces no se puede ver y de todas formas es confidencial, tendría que analizarse fuera de la transmisión y al final de la sesión y eso no será el día de hoy, pero queda pendiente en la agenda.

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente proyectos nuevos de ley puestos a consulta al 10 de febrero de 2025.

Se conoce el oficio AJCU-2025-036 de fecha 10 de febrero de 2025 (REF: CU-119-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 10 de febrero de 2025.

RODRIGO ARIAS: Entramos a ver entonces los proyectos de ley ingresados en consulta, si doña Nancy nos hace el favor de leerlos.

NANCY ARIAS: Con mucho gusto. Muy buenos días a todas las señoras y señores del Consejo Universitario y muy buenos días a las compañeras y compañeros de la comunidad universitaria.

Son los proyectos de ley que ingresaron esta semana:

1. **Proyecto de ley No. 24.135 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 12 TER Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LEY 8968, Y SUS REFORMAS**

Establece la obligatoriedad para los encargados de tratamiento de bases de datos de realizar una notificación a los titulares de los datos en un periodo de hasta 72 horas siguientes a detección de una violación de la seguridad de datos personales.

2. Proyecto de ley No. 24.529 LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA N°5482, LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Este proyecto propone una reforma integral que incluye modificaciones a la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, la Ley General de Policía y el Código Municipal. Crea la Dirección de Estudios y Análisis en Seguridad Pública, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, encargada de la elaboración de estudios bianuales sobre la percepción de seguridad ciudadana y las causas estructurales del delito. Esta dirección tendrá la función de recopilar, analizar y difundir datos estadísticos y cualitativos que permitan la formulación de políticas de seguridad basadas en evidencia empírica.

3. Proyecto de ley No. 24.670 LEY PARA DESAFECTAR LOS TERRENOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) EN LAS FRANJAS FRONTERIZAS CON LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y PANAMÁ PARA DOTAR DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A SUS OCUPANTES

Desafecta 2.000 metros de ancho, a lo largo de las fronteras con Nicaragua y Panamá para los terrenos que al momento de entrar en vigencia la presente ley, se encuentren en administración del INDER. Se titularán estos terrenos en beneficio de las personas que hubieran planteado solicitudes de concesión o arrendamiento.

4. Proyecto de ley No. 24.641 LEY DE VOLUNTARIADO

El proyecto pretende regular, promover y facilitar los procesos, relaciones y sinergias propias del voluntariado en todas sus formas estableciendo un marco normativo de requisitos, derechos y deberes para las relaciones entre personas voluntarias, entidades que practican voluntariado, contrapartes, comunidades y personas gestoras, cogestoras y/o destinatarias de los procesos de voluntariado, así como describir la cooperación que, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden llevar a cabo la administración pública, dentro del marco de la Constitución y de la presente ley en materia de voluntariado. **Regula el voluntariado en las universidades públicas.**

5. Proyecto de ley No. 24.595 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA CLIMÁTICA

Declara de interés público el proyecto de conservación y protección de los manglares en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas, con enfoque de género para mejorar la capacidad de resiliencia climática, gestionado por la Municipalidad de Parrita. Autoriza mecanismos de apoyo y cooperación.

6. Proyecto de ley No. 24.512 REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS

Agrega algunas obligaciones a las instituciones públicas para el fomento de la lactancia como “Las instituciones públicas darán especial relevancia al fomento, protección y apoyo intersectorial para que las madres logren amamantar a sus hijos e hijas.”

Esos son los que llegaron esta semana.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Nancy. Tomamos nota de los proyectos que han ingresado ahora que comienzan las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa y se trasladan a la comisión especial para que valoren en cada caso la forma de pronunciarnos al respecto ante la Asamblea Legislativa.

¿Alguna observación? Si no hay observaciones, entonces el acuerdo es trasladarlo a la comisión permanente que tenemos para estos efectos, que establecimos para analizar proyectos de ley.

CATALINA MONTENEGRO: El de lactancia tenemos que valorarlo, a ver si se aprueba para ver si es vinculante con la política de género que estamos trabajando, pero habrá que esperar.

RODRIGO ARIAS: Y modificar en lo que corresponda también nuestra normativa. Queda aprobado el traslado de estos proyectos de ley a la comisión permanente. Queda aprobado y en firme. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2025-036 de fecha 10 de febrero de 2025 (REF: CU-119-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 10 de febrero de 2025.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio AJCU-2025-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario (REF: CU-119-2025) y se traslada a la Comisión Permanente del Consejo Universitario, encargada de la tramitación de proyectos de ley que ingresan en consulta a la Universidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

- 1. Comunicado de la UNED, la EUNED y la Revista Nacional de Cultura ante las sospechas de plagio que circulan en redes sociales, sobre el poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82, “Voy a pasar con vos los días tímidos del verano”, de María Musgo.**

Se conoce el pronunciamiento realizado por el Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura y el Consejo Editorial de la EUNED, enviado por la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional (REF: CU-152-2025), referente a un eventual plagio, denunciado en redes sociales, sobre el poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82.

RODRIGO ARIAS: Se hizo una modificación en la agenda para incluir la lectura de un comunicado que se está preparando por parte de la Universidad, para atender una denuncia que se hizo ayer en relación con el premio de la Revista Nacional de Cultura, en campo de poesía, alegando que la persona ganadora incurrió en plagio y para esos efectos, el Consejo de Editorial, el Consejo de la Revista, OIMERCOM, la Oficina de Mercadeo, han estado en contacto, interactuando con personas también del Consejo Universitario y de la Editorial, para preparar un comunicado que aclare la forma como la UNED recibe y procesa esta situación.

Si alguien me hace el favor de leerlo.

CATALINA MONTENEGRO: Dice:

“La UNED, la EUNED y la Revista Nacional de Cultura informan:

Ante las sospechas de plagio que circulan en redes sociales, sobre el poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82, “Voy a pasar con vos los días tímidos del verano”, de María Musgo, y en atención al principio de legalidad se procederá con la investigación respectiva, en total apego al debido proceso.

El Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura y el Consejo Editorial de la EUNED actúan guiados por las normativas vigentes y sus reglamentos internos. En ese sentido, tanto los certámenes como el premio de narrativa de la EUNED se rigen por principios de ética y transparencia, con bases claras y procesos rigurosos.

En consecuencia, se dará la debida atención al caso y se actuará con la mayor diligencia. La EUNED y la UNED honran el objetivo de trabajar siempre en pro de la educación y la cultura del país y de la región, con el profesionalismo que ha caracterizado a la institución en sus 47 años de generar valor público para la población costarricense.”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Catalina por la lectura del comunicado. ¿Alguna observación en relación con este tema?

ANABELLE CASTILLO: Yo sí estaba preocupada por este tema porque ya me había llegado hace días y creo que es lo correcto investigar seriamente, porque parece que tiene trascendencia internacional también, o sea, hay que tratarlo con muchísimo cuidado y probablemente podrían suceder muchas cosas alrededor de esto, hasta cuestiones legales, tal vez no para la UNED, yo no sé hasta dónde llegan las acciones de la UNED, pero sí tendría que tener un enfoque apegado estrictamente a lo legal también para saber qué es exactamente lo que sucedió y qué está pasando a nivel internacional y que este proceso, sea un proceso serio, con el cual la UNED se respalde bien sobre el asunto, porque pareciera que no es pequeña cosa, es muy amplio y sí es bueno tomar con mucha seriedad este proceso de investigación, de manera que la UNED se vea respaldada, que en todo caso, la UNED como institución con todo el panorama que yo he visto, no encuentro una cuestión dolosa, pero sí tiene que quedar claro, porque me imagino que se actuó de buena fe. Tiene que quedar claro, de manera que no vaya a salir involucrada en ningún otro aspecto sobre este asunto.

KATYA CALDERÓN: Buenos días, compañeros, compañeras y un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria quienes nos ven en este momento y quienes posteriormente verán la transmisión.

Efectivamente, yo quisiera abordar el tema desde por lo menos 3 aspectos, el primero que quiero decir es el apoyo al comunicado, agradecerle a doña Catalina la lectura y apoyar obviamente, respaldar el comunicado que será publicado en este Consejo.

Por otro lado, sí quisiera hacer algunas puntualizaciones, lo primero es que el prestigio y la calidad de nuestra Editorial en este momento, no debe, ni puede, ni está tampoco en tela de juicio, son dos aspectos muy distintos.

Jamás puede estar en tela de duda nuestro prestigio por un hecho aislado. Eso es importante que lo aclaremos, no es de recibo, por lo tanto ningún argumento venga de quien venga, que quiera desprestigiar 40 años, hace poco celebramos los 40 años, un recuento histórico de toda la construcción de nuestra Editorial y de los logros y de los avances que nuestra Editorial y de su prestigio a nivel latinoamericano, así que no se echan abajo 40 años por situaciones aisladas, como pienso que es esta, cuanto menos si tomamos en cuenta el esfuerzo, la dedicación de tantas y tantas personas funcionarios de nuestra Editorial, que evidencian día a día su compromiso, no solamente con la Universidad, sino también con la educación y la cultura de este país. Eso quisiera subrayarlo y dejarlo contundentemente claro.

Dicho esto, caso aparte, es el hecho acontecido evidentemente, y que en el comunicado que acaban de leer, me parece que se está tratando con la misma rigurosidad y con la legalidad que corresponde y que siempre ha caracterizado a la UNED. Eso también es importante subrayarlo.

Por otro lado, no debemos acostumbrarnos al plagio, al fraude o las faltas éticas obviamente ni en la academia ni en la literatura, pero, me temo que con los tiempos que corren, probablemente será cada vez más frecuente.

Por eso, paso al segundo punto que quisiera proponer a este Consejo, me parece necesario que tomemos además este caso aislado, para tomar las previsiones de que hechos como estos sigan siendo hechos aislados. Eso es importante.

Yo solicitaría don Rodrigo y compañeros, en primera instancia, obviamente un apoyo irrestricto a todo el debido proceso que se vaya a hacer y el Consejo Editorial o el Consejo de la Revista tomen las acciones, ya son internas y estoy convencida de que serán las apropiadas y apoyar todo lo que sea necesario. Como segundo punto, me parece que es importante solicitar un informe a la Dirección Editorial para que el Consejo tenga claridad, en este Consejo, pues aún tenemos la responsabilidad del nombramiento de las direcciones y, por lo tanto, me parece que lo que podemos hacer y lo que se estila, es solicitar un informe para que pueda ser presentado al Consejo Universitario por parte de la Dirección de la Editorial.

El último punto que quisiera plantearles es el tema de la, siempre pensando a futuro, el tema de la reglamentación. Me parece que las normas pueden estar muy claras y todo, pero me parece que es importante solicitarle al Consejo Editorial o a alguna de nuestras comisiones, quizás la de Jurídicos podría ser, yo con todo gusto lo haría la de Académicos, pero tenemos la prioridad del Reglamento General Estudiantil y de verdad quisiéramos concentrarnos en esto, pero con todo gusto puedo colaborar, para la revisión del reglamento de certámenes.

Me parece importante que veamos con lupa, que hagamos un análisis exhaustivo para mejorar en lo que sea necesario o para diseñar el reglamento de certámenes de literatura, me refiero, tanto para los géneros de poesía como de álbum ilustrado o de literatura infantil, me parece que son esos los tres premios que damos.

Sería muy importante que nos abocáramos a esto y que el Consejo Editorial valore la posibilidad de continuar con los premios, una vez que se tenga ya actualizado este reglamento en específico para los certámenes.

Estas son mis propuestas compañeros y compañeras para este caso.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias doña Katya, coincido con usted que este evento hay que tomarlo con la seriedad del caso y sin dejar de reconocer que, prácticamente todos los años, la EUNED publica los premios nacionales, este año, justamente el Aquileo J. Echeverría, en teatro, en cuento, en poesía, siempre estamos publicando a las mejores y los mejores autores del país. Eso consta, entonces, coincido que la Editorial tiene una imagen y un papel que ha desempeñado en la sociedad, que hay que defender y, en consecuencia, actuar en este caso.

Los premios que usted menciona que la Editorial tiene, tienen bases y en las bases están que sean obras originales, que sean inéditas y hay un montón de requisitos. Así mismo, las personas que participan y en el caso de publicaciones, se firma una declaración jurada de que los textos son originales, de creación, obviamente hay procedimientos a la hora de seleccionar una obra, en este caso, hay un Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura, ¿verdad?, es un Consejo que sesiona, que tiene sus criterios y demás y luego está el Consejo Editorial.

Creo que lo que se está planteando sobre un reglamento para concursos y demás, me parece pertinente y yo creo que también estamos frente a un contexto que implica el uso de inteligencia artificial para creación de textos y poesía y demás, no es este el caso según entiendo, no he estado en la investigación ni mucho menos, pero estamos trabajando un reglamento de uso de inteligencia artificial en la UNED, porque efectivamente, como bien planteaba usted y doña Anabelle, se actúa de buena fe, se confía en lo que las autoras y los autores envían, se revisa, se constata y creo que también hemos avanzado en tecnología y necesitamos y requerimos la tecnología para abordar el tema del plagio, no sólo en la Editorial. Estamos hablando de un tema que trastoca toda la academia, así como alguien puede plagiar un libro o un poema, se puede plagiar una investigación, un texto y la UNED es una institución que va a garantizar las capacidades, habilidades, idoneidad y demás, de las personas graduadas.

También tenemos que seguir trabajando y eso sí está en la comisión, el Reglamento de uso de la Inteligencia Artificial en la Universidad, pero sí vivimos con muchísima preocupación y ayer por la noche, el Consejo Editorial, junto con el Consejo Editorial de la revista, junto con Mercadeo, junto con el apoyo de vicerrectores y vicerrectoras y gracias también a la preocupación que usted expresó doña Katya, decidimos hacer una respuesta pronta a la comunidad.

Ahora, ¿que circulan cosas en redes sociales? Sí, esos son los espacios, son los pasillos, son los espacios de difusión, de conversación y demás, que hay un caso que investigar seriecísimo, y se va a hacer, pero sí creo que es una experiencia que espero nunca nos vuelva a suceder y creo que también, es una responsabilidad de creadores y creadoras trabajar en sus obras, quizás se pueda hacer uso de inteligencia artificial para fortalecer sus ideas o inspirar, pero los textos tienen que ser originales, tal cual está establecido en las bases.

Sí les agradezco muchísimo la preocupación, el apoyo como miembro del Consejo Editorial y asegurarles que estamos en el camino de ver qué pasó exactamente y qué medidas se van a tomar, ya hay consecuencias. Eso sería, gracias don Rodrigo.

JOSE MARÍA VILLALTA: Yo quiero aportar algunas reflexiones sobre este caso. Primero, cuando surge un caso de plagio que tiene que ser investigado por las instancias correspondientes, como no me toca a mí investigarlo, puedo emitir mi opinión.

Lo primero que uno se pregunta es si es un caso real, un caso que tiene base, que tiene mérito para ser investigado, porque puede ser que a un autor le salgan detractores y que digan que hubo un plagio cuando no hay como una base para abrir una investigación.

En este caso preliminarmente pareciera que sí hay una base para abrir una investigación, es decir, los indicios de plagio son indicios serios, fundados, donde además se habría dado en varias publicaciones, en varios poemas y respecto a varios autores y autoras, incluso nacionales e internacionales.

Entonces, pareciera que estamos ante un caso que no es un caso temerario o una ocurrencia, una sacada de clavos, sino que requiere ser investigado con seriedad, porque pareciera haber mérito para investigarlo. Eso es lo primero.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la UNED y de la Editorial de la UNED, habría que discutir cuál es la responsabilidad que podría existir en este caso, además de la persona que eventualmente comete el plagio, que es la principal responsable, lógicamente, uno podría discutir ¿qué responsabilidad tienen las demás instancias?, que no detectaron o no vieron eso en su momento y es aquí donde quiero concentrarme.

Al parecer, estamos ante un caso de una autora que fue destacada o realizada por distintas personas, o incluso figura de la cultura renombradas, que exaltaron la obra de esta autora sin detectar el plagio, entonces, digamos que no es un asunto solo de la Editorial que publica la obra ganadora de un concurso, sino que el asunto viene de atrás, un poco de pronto, personas que tal vez deslumbradas por el deseo de tener, de que surjan nuevas figuras del arte y la cultura, dejan pasar cosas y exaltan a determinados autores, sin dejar que se vayan consolidando por su propia cuenta.

Entonces, ahí hay una responsabilidad compartida de distintos actores, es decir, estamos ante un caso que no fue detectado incluso por personas conocedoras de la materia. Si yo leo un poema, yo no sé nada de poesía y me parece lindo el poema, igual hay que darle el premio, que poema más bonito, pero uno diría que las personas que están en el mundo de la literatura, deberían tener más criterio para valorar eso.

En tercer lugar, a mí me parece que la responsabilidad principal es de la instancia que conformó el jurado que otorgó el premio, porque obviamente, si a la UNED le llega una publicación que obtuvo un Premio Nacional de Cultura, ya ese premio fue evaluado, ya hubo un galardón otorgado. Claro que la Editorial de la UNED debería tener sus filtros, pero es difícil, creo yo, sin ser un experto en la materia para la Editorial de la UNED llegar y decir, -mire, no vamos a publicar esta obra-, cuando ya fue galardonada por un jurado.

Entonces, para mí, en este caso, un caso como éste, la responsabilidad principal está en las instancias que conformaron el jurado que otorgó ese premio y aquí es donde sí tenemos que ser autocríticos, porque lo mismo está pasando también en la parte académica de la institución, el auge de internet, el auge de la red, la facilidad con la que la información circula en el internet y la facilidad con la que hoy podemos tener acceso a una cantidad inmensa de textos que antes no era tan fácil conseguir, multiplica obviamente las posibilidades de que se recurra al plagio utilizando publicaciones que están en línea y esto es algo que hemos discutido en la parte académica de la UNED y que también nos llama a poner “las barbas en remojo”, es decir, hay que fortalecer la lucha contra el plagio en la academia desde distintos ámbitos, desde la parte preventiva, informando, educando más a las personas, sobre todo a autores jóvenes, estudiantes que están empezando y que tal vez puede ser que están ya tan acostumbrados a obtener todo de internet, que tal vez algunos ni siquiera tienen conciencia de que están cometiendo un plagio, entonces necesitamos fortalecer mucho esa parte preventiva, pero también la parte dirigida a detectar los casos de plagio, que son un fraude, que son deliberados y que van dirigidos a engañar.

Me parece que ahí tenemos que ser autocríticos, no sólo en este caso, no caer en autocomplacencia, no caer en actitudes condescendientes con nosotros mismos,

sino ser críticos y decir, -bueno, aquí hay que fortalecer la lucha contra este flagelo-, porque es también una responsabilidad y una obligación ética y formativa.

Entonces, yo me pregunto, las personas que integraron ese jurado que otorgó ese premio, ¿hicieron una revisión en internet utilizando las herramientas existentes para descartar la posibilidad de plagio? Pareciera que no, por lo que he visto preliminarmente, hay obras que podrían ser plagiadas que saltan a la vista, es decir, que uno sin ser un experto contrastando dos poesías, dos poemas, se da cuenta de que hay demasiadas similitudes. Entonces, ahí hay una responsabilidad de quienes integraron ese jurado.

Yo no sé hasta dónde se puede trasladar, tal vez Catalina me puede aclarar, yo no sé hasta dónde, si la UNED participó en el jurado, entiendo que no, que eso fue del Ministerio de Cultura, pero ¿hasta dónde se le puede trasladar la responsabilidad a la Editorial de la UNED?, porque ya cuando una obra ha sido premiada, ¿cómo se le va a hacer una segunda revisión, un segundo filtro?, eso parece difícil, o sea, es en el momento de otorgar el premio que deben hacerse esas revisiones.

Sí creo que de nuestra parte hay que aclarar eso, si la UNED tuvo participación en la parte de seleccionar la obra premiada, hay una responsabilidad mayor, y echar para nuestro saco, es decir, cada vez que se va a evaluar un trabajo académico, que se va a evaluar una obra en los concursos internos o en las evaluaciones internas, hay que reforzar los mecanismos para evitar que esto ocurra y casi que implica incluir como parte de la evaluación de los distintos trabajos, el filtro utilizando las herramientas disponibles para evitar el ciber plagio o el plagio a través de internet, hay herramientas que ayudan en la parte académica, yo las he usado, no son tan difíciles de usar, pero pareciera que ese jurado no lo hizo con estos poemas, porque hubiera saltado a la vista lo que estaba pasando.

Eso sería como mi recomendación y pregunta también, ¿qué grado de participación tuvo la institución en el jurado que otorgó ese galardón?, porque en mi opinión, cuando ya hay un galardón otorgado, cómo va a llegar uno a decir, -no, mire, es que tenemos dudas sobre el Magón-, no, ya se otorgó el Magón, se va a publicar la obra o se va a publicar lo que sea que haya que publicar. No sé si me logro explicar, ese sería como mis aportes sobre este tema.

RODRIGO ARIAS: Gracias don José María. Doña Anabelle pidió la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Un poco reiterar, don José María lo dijo muy bien, esa fue mi intención inicial, porque, además, esto podría tener otras consecuencias, incluso legales a nivel internacional, esa es la información que a mí me ha llegado independientemente, por eso es que dije que había que tomar con mucha seriedad el procedimiento de investigación, pero ya don José María lo explicó muy bien y estoy totalmente de acuerdo.

Más bien quería aprovechar esta oportunidad y ya que escuché que gira alrededor de este tema, pero escuché que están haciendo un reglamento para el uso de internet, toda la mal llamada inteligencia artificial es un plagio, lo que hace es un algoritmo que da las respuestas más probables y las respuestas más probables a partir de cuál información, de la información que mucha gente ha subido ahí, no hay otra, o sea, nadie está inventando nada nuevo.

Antes, cuando usábamos internet, siempre sabíamos quién era el autor, entonces podíamos poner, -cito al autor tal con referencia tal-, y ahora es la inteligencia artificial, entonces para que por lo menos se tome en cuenta, que no se debería plagiar nada, este es el momento en donde hay que crear, crear y la inteligencia artificial puede servir de información, punto, pero como no tiene referencia ni nada, menos, porque no se sabe ni a quién se está plagiando, tal vez por ahí viene el error de algunos de creer que como eso es anónimo, yo lo puedo copiar, no, lo que está ahí nada es anónimo, ellos lo convirtieron en anónimo, pero no es así. Nada más quería agregar eso.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo pienso que es una situación que produce tristeza para nosotros, nada más, en lo fundamental, estoy de acuerdo con las cosas generales que se han dicho y especialmente con lo que dijo José María.

María Musgo parece un seudónimo, un nombre para empezar, no es así como un nombre muy común, pero bueno, es una muchacha o una señora, no sé la magnitud de su edad, pero en cualquier caso era autora de un libro que había sido hasta publicado en México, en la Editorial Nueva York, no sé cuánto tenía su récord académico literario, en el caso que se acusa es un plagio de un poema de Josefina Paz, con la que María Musgo participa en el concurso que se abre de la revista de la Universidad Estatal a Distancia, es de nuestra revista y la revista es un órgano interno de la Editorial y de la Universidad misma, es decir, quién tiene responsabilidad ahí, la revista, digámoslo así, pero la responsabilidad fundamental va a recaer en el jurado que tiene que revisar las obras fundamentalmente y se supone que cuando se integra un jurado, se constituye con personas que conocen de la materia, en el caso de poesía, pues deben ser literatos, filólogos, gente que está en ese mundo, no tiene por qué conocer todos los poemas del mundo de América latina ni nada, esto no es tan simple ni tan fácil, no se puede, en química se producen más de medio millón de artículos al año mundialmente, ¿quién va a tener capacidad para revisar eso? Es muy difícil y en medicina es igual y hay una gran cantidad de cosas así.

En el campo literario tal vez sea más fácil porque un poema es una cosa relativamente breve, por más largo que sea el poema y es fácil tal vez buscar con los mecanismos electrónicos que hay, si ciertos fragmentos están sacados violentamente de otro texto igual y eso se puede hacer, pero los jurados creo que

no entran en esos caminos, los jurados entran a evaluar méritos de la obra en general y finalmente terminan señalando en este caso, un poema.

El director de la Editorial, don Gustavo Solorzano hace alguna referencia elogiosa de la autora, yo hablé ayer con él, le dije que había que preguntarle con toda franqueza a la señora si ella había plagiado eso para evitarnos el problema de estar en estas, es más sencillo así no puede ser. Segundo, hacer la investigación pertinente nuestra para verificar que esto es correcto, la acusación que se hace de plagio, si se verifica el plagio, “salada” la muchacha, porque no es para que le volvamos a publicar nunca más, pero también pienso que con el jurado que tomó la decisión, deberíamos considerar no tomarlo en cuenta para nuevos y futuros jurados, porque a veces estas cosas pueden ser de esta manera.

Creo que el punto está en investigar en primer lugar, yo creo que habría que pedirle a Gustavo, director de la Editorial, una cronología de la situación y no detalles tan generales como los que están circulando, que nos haga una cronología de la situación para empezar, -tal fecha se convocó el concurso, tal fecha se presentaron obras, participaron tantas obras, etc, el jurado se integró de esta manera-, eso puede ser privado para nosotros, etc., y ver el fallo del jurado también, que es lo que dice el jurado sobre el poema, de pronto encuentran que es una maravilla del otro mundo y al final, no importa si hubiera sido plagio o no, pero al final, eso fue lo que valoraron y con los resultados de eso, comparar si es cierto que eso fue un plagio del poema de Josefina Paz, si no es una bola de nieve que va a ir creciendo a la pura bulla y que de pronto salimos nosotros trasquilados en el sentido que no era un plagio, digámoslo así, pero por ahora, la situación es de plagio o el proceso de investigación es de un supuesto plagio.

Vamos a ver si es así, pero yo sí creo que tenemos que hacer la investigación pertinente y que, en esa cronología, Gustavo también nos diga cuál es el poema que está plagiado, que lo transcriba y que nos ponga el poema de la señora Musgo a ver si son iguales o no son iguales y nosotros también tener nuestra propia valoración de las cosas.

Creo que es por ahí donde debemos arrancar y por ahora informar nada más de que, ante la situación que hay, se está haciendo la investigación pertinente, no hay que entrarle a mucha carajada, yo pienso que eso no es mayor problema, uno bien podría pensar que esto fue hasta un autor no premiado que echó a correr la bola y se hizo un alboroto de esa naturaleza, que también hasta podría ser ese tipo de cosas.

Ya en las universidades, en relación a trabajos que se les ponen a los estudiantes, hay aplicaciones que permiten determinar si se usa el plagio o no y en algunos casos se han agarrado situaciones de ese tipo, pero eso no es un problema tan simple y tan fácil.

Considero que deberíamos empezar por la cronología de los eventos, y no sólo sobre los textos que están circulando, cronología, Gustavo tiene que darnos un informe y la revista tiene que hacer un informe también, que Gustavo le pida un informe a la revista, ahí hay una directora, hay responsables, hay un Consejo Editorial, que nos hagan una cronología de lo sucedido y nos pongan en comparación los dos poemas a ver, si es así, yo no me he puesto a buscar los poemas, pero perfectamente habría que revisar si las dos cosas fueron así, ver las razones del jurado que otorgó eso y que Gustavo tenga la prudencia y el cuidado de no volver a poner elogios de escritores que tal vez no conocen muy bien, él pone un elogio en un libro de contraportada, donde se supone que conoce a la muchacha e incluso la destaca como “la voz que falta en nuestro panorama literario...”.

Entonces yo digo, -si es tan amiga como para exaltarla de esa manera, que con toda franqueza hable con ella y nos diga si es o no un plagio-. La muchacha si es honesta en ese sentido nos va a tener que decir que sí si lo plagio y si dice que no, habrá que hacer la investigación correspondiente de las comparaciones textuales para ver si nosotros estamos de acuerdo.

Por ahora yo me orientaría por una comunicación muy general, diciendo que lo que estamos haciendo es un proceso de investigación para determinar si hubo plagio o no de parte de nosotros y entender que es muy difícil no caer en esas situaciones, los jurados pueden caer en esas situaciones de trampa, digámoslo así, de que alguien les meta “10 con hueco”, perfectamente. Nadie está obligado a conocer toda la literatura latinoamericana o mexicana o de un solo país, eso es muy difícil. No tiene los textos fundamentales de aquellos autores con los cuales uno desde joven se identifica y va conociendo, es decir, yo leí mucho a Neruda, a César Vallejo, a Jorge de Bravo, que era muy amigo mío, etc., yo puedo decir si algo me suena parecido a poesía de ellos, pero saber si era un plagio o no es un plagio, no sé, esas son cosas que habría que precisarlas y sentarse muy cuidadosamente a determinar la característica del plagio.

Si nosotros hicimos un concurso y ese concurso tenía un pago de \$100, también hay que decirle a la muchacha que no gaste los \$100, que los devuelva mientras tanto, como un gesto de honradez, decir, -aquí están los \$100 del concurso, resuélvase la investigación, si ustedes creen que yo no plagie, me los devuelven-, así es también y si había una obligación de publicar el texto, hay que ver en qué situación se encuentra eso, porque yo sí creo que es lo que hay que pagar, la publicación de un concurso se puede detener fácilmente, eso no es mayor problema, pero creo que nos urge una cronología muy detallada, muy bien hecha en ese sentido y no dejarnos correr nada más por lo que corre o por lo que está circulando en internet y ese tipo de cosas, donde hasta pueden haber “troles” en esa dirección contra una autora, contra la UNED, contra todo. Tenemos que actuar con más medida y cuidado, nada más.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir.

CATALINA MONTENEGRO: Aquí se han mencionado muchos aspectos que tiene que ver con la investigación que se va a hacer, y como miembro del Consejo Editorial puedo dar garantía que es lo que se ha pedido, hacer la investigación cronología y demás, y que de manera constante, no sólo por este caso, siempre estamos revisando las bases de los concursos, mejorando todo el tema de selección de textos, buscando lectores y lectoras, cosa que es difícil, o sea, es una Editorial que también cuenta con el apoyo de expertos de algunas escuelas que leen los textos y demás, pero también remarcar que necesitamos los softwares requeridos, la Editorial en este momento necesita el uso de Turnitin y se solicitó mucho antes de esta situación, pero vamos lo más rápido posible asegurando la idoneidad del uso de las herramientas más modernas de la tecnología para apoyar a estas personas que hacen las lecturas, que nos mandan los dictámenes, pero en el caso de este concurso del poema premiado, es el Consejo Editorial de la revista, es un Consejo que tiene sus criterios y que tiene sus bases, o sea, todo está ahí y va a salir en la investigación.

Creo que estamos haciendo lo correcto y lo que procede y, sobre todo, aprendiendo de estas circunstancias para que no se repita y para que le demos prioridad al software que la Editorial requiere, porque es parte del procedimiento cotidiano que tiene que llevarse a cabo con todos los textos que se van a publicar, esto es un poema que se publicó y que se premió, pero nosotros publicamos ¿cuántos libros al año don Rodrigo? 60 más o menos.

Bueno, esos 60 libros que publicamos, que remarco han sido premios nacionales, estamos hablando de una envergadura, en el caso de esta poetisa, parece que es una poetisa joven que está empezando y demás, pero la Editorial también requiere esos apoyos y se ve las implicaciones de no contar también con ese software que la Editorial necesita, pero vamos avanzando, eso sí lo podemos garantizar y creo que vendrá un informe tal cual lo solicita doña Katya y confío que podamos tener a la brevedad una resolución y de eso, veremos qué medidas tomar. Eso es don Rodrigo, muchas gracias.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Disculpen que vuelva a intervenir, hay que tener cuidado en cosas porque la verdad, los jurados se pueden integrar para que echen abajo un autor o para que los suba. Son riesgos y no estamos exentos de que estas cosas puedan suceder, de que a veces le pongan un lector para que dictamine en contra o un lector solo para que dictamine a favor, son los riesgos de las obras, así sucede en la vida y a veces en ese tipo de situaciones, se pueden intervenir de muchas maneras sobre los miembros de los jurados para que favorezcan a un autor o lo desfavorezcan. Así es la vida, conozco situaciones de premios nacionales en que así ha sido, que le ha negado obras a fulano de tal o fulana de tal, pero eso responde mucho a la forma en cómo se integran los jurados y las influencias que puede haber sobre esos jurados.

Para el caso nuestro, es el jurado que integró la revista, eso es lo importante, que es un órgano pequeñito nuestro, pero hay una repercusión nacional muy importante.

Por eso creo que tenemos que hacer una cronología exacta de la situación y por aparte, que Gustavo nos dé la explicación sobre la muchacha, porque la verdad es que no la conocemos, yo no la conozco ni tengo idea cómo es, pero el punto es ese, que tengamos siempre el cuidado de esos equilibrios a la hora de integrar jurados y que seamos lo más nítidos y transparentes en esas constituciones de jurados para evitarnos justamente situaciones como estas.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vladimir, don José María nuevamente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, si me permite, muy rápido, es que es a partir de la intervención de don Vladimir, que coincido también en lo planteado.

Le entendí a don Vladimir que los jurados que integra la UNED, ya sea de las revistas o de las distintas instancias que están bajo la cobija de la Editorial, no tienen como práctica verificar la autenticidad de los textos, sino que se dedican a hacer más como una apreciación desde sus conocimientos del valor literario o académico científico de las obras.

Si es así, que no tienen como una práctica, una sugerencia de mi parte sería que hay que integrar en la normativa correspondiente o las bases de los concursos, no sé si sea la normativa de la Editorial o dónde, la obligación de los jurados de hacer una revisión de autenticidad de los textos, con el apoyo que corresponda, porque eso puede requerir un trabajo, pero también se requiere contar con las herramientas apropiadas, como el software que mencionaba Catalina, que yo le pediría a don Rodrigo también, que ahora nos informe sobre cómo está esa parte, si hay procedimientos de contratación que se pueden agilizar tomando en cuenta esta situación, que aquí también hemos tenido solicitudes de la parte académica de la UNED, que también nos han planteado que para poder combatir mejor el plagio, se requiere adquirir ciertos software, entiendo que ya se adquirieron algunos, pero ahora decía Catalina que les falta todavía esa herramienta.

Entonces, pareciera que sí va a ser necesario incluir eso en la normativa como una obligación de los jurados, si no está ya como una obligación.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Tal vez en la instrucción que se le da al jurado a la hora de integrarlo y juramentar el jurado, instruirlos en esa dirección.

CATALINA MONTENEGRO: Disculpen, creo que es importante aclarar que hay diferentes tipos de premio y diferentes tipos de conformaciones de jurado. En este caso, quien decide a quién premiar un poema es el Consejo Directivo de la revista.

Ellos son los que deciden a quién premiar, pero esto es parte de la investigación que va a salir, creo que estamos como entrando en demasiados detalles, pero sí es importante que no generalicemos, porque todos los textos que se van a publicar en la EUNED pasan por estos softwares, por revisiones, o sea, es distinto lo que sucede cuando se publica un libro a un premio de este tipo, que es de la revista. Igualmente tiene que ser generalizada y estandarizada, que se utilice este software que se está pidiendo para que cualquier texto que vaya a ser premiado venga con esos criterios de idoneidad.

Tal vez las personas de los jurados, algunos son voluntarios, otros son de escuelas, pues hacen su trabajo y nos dan sus dictámenes, por eso pedimos varios dictámenes de varias personas expertos en distintos temas, porque en los libros que publicamos hay históricos, educativos, de matemáticas, poesía, de literatura, etcétera, entonces, vamos nosotros a asegurar que a partir de esta experiencia, se aceleren los procesos para poder contar con las herramientas y mejorar las bases aún más y ser todavía más rigurosos, pero no es lo mismo el proceso de publicación de un texto, que una premiación como esta, que también responde a los criterios que el propio Consejo Editorial de la revista establece. Creo que tenemos trabajo por hacer, sin duda y que lo vamos a hacer y creo que esta es una experiencia dolorosa y que nunca se debe repetir.

Sí necesitamos ese software a la brevedad, sí necesitamos lectores y lectoras o jurados que ya tengan en cuenta esto y que se valore cada texto, así sea un poema de cuatro palabras que se va a premiar. Creo que eso es lo que corresponde.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. En primer lugar, efectivamente hay un prestigio, un nombre que la Editorial ha formado durante 45 años, que se celebraron y tiene que cuidarse siempre. Hechos como éste no podemos negar que nos afectan, obviamente afecta y tienen que atenderse y responderse con la seriedad y la responsabilidad que corresponde.

A mí me agrada el comunicado que se leyó ahora al inicio de este tema en la sesión, creo que es serio, que es claro, que es transparente e indica el camino que ya se siguió casi de inmediato cuando se recibió la denuncia, se activó desde la Editorial, el Consejo de Editorial, el Consejo de la revista y otras dependencias de la universidad para darle una respuesta, no a la UNED, sino una respuesta al país, a quien nos debemos y desde ese punto de vista, pues comienzo por agradecer la prontitud y la claridad del comunicado que se está dando a conocer en relación con el abordaje que la UNED hace de este punto.

Es claro que tiene que pedirse un informe al Consejo de la revista como lo pidió el Consejo Editorial y la Dirección Editorial y que tiene que hacerse la investigación previa para determinar si hay o no hay plagio, nosotros no somos especialistas en el campo y no somos los que tenemos en estos momentos la posibilidad de

documentar si existe o no existe, para eso se tendrá que hacer la investigación pormenorizada correspondiente.

Desde ese punto de vista, tenemos que esperar los resultados, como en cualquier denuncia, siempre hay una investigación para sentar la base de los hechos y luego proceder según corresponda. Aquí también y ya eso está en marcha.

Por otro lado, en relación ya con un acuerdo para el día de hoy, además de dar por recibido el comunicado que se leyó al inicio de este punto, como dije antes, también es importante pedirle el informe que se ha mencionado a la Dirección Editorial en relación con la situación denunciada y la cronología, decía don Vladimir, de todo el proceso que lleva hasta el otorgamiento del premio por parte del jurado en la Revista Nacional de Cultura.

También me parece muy conveniente lo que decía doña Katya, en el sentido de revisar las normas que tenemos para los concursos y elaborar el reglamento actualizado y pertinente y con todas las previsiones que debe tener en este campo, para que situaciones como ésta no se repitan más, que sea un hecho totalmente aislado en la historia de la Universidad, de la Editorial y que también quede claro en la historia, pues que este Consejo, el Consejo Editorial, el Consejo de la revista actuaron o actuamos de la manera que se requería ante una situación como la sucedía y denunciada, que todavía no podemos asegurar que sea cierta, pero para esos efectos se está haciendo la investigación.

Entonces, tres puntos, por un lado, dar por recibido el comunicado, por otro, pedir el informe al director de la Editorial y en tercer lugar, ahí tengo duda doña Katya, usted que lo planteó o no sé, al Consejo Universitario, ¿a quién pedirle esa revisión y actualización de las normas y elaboración del reglamento para los certámenes y concursos que realiza la Editorial?, porque en cada concurso hay normas que se dan a conocer a las personas, se publican ampliamente y son las que rigen los procesos, sin embargo, creo que es conveniente tener todo integrado en un reglamento que incorpore los diferentes elementos y los que hagan falta en relación con los concursos, pero doña Katya decía que a la Comisión de Académicos no porque está muy saturada, no sé si podemos pedirle una propuesta al Consejo Editorial, don Vladimir o doña Catalina, cómo lo verían.

KATYA CALDERÓN: Con el apoyo de doña Nancy, tal vez, si ella estaría anuente.

RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto. Y ya cuando entra aquí, lo pasamos a la Comisión de Jurídicos probablemente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Tal vez podríamos incluir la maestría de propiedad intelectual, es que tiene que haber como una mirada externa también, por ejemplo, en la Comisión de Jurídicos tenemos una reforma al Reglamento de las revistas,

que está ahí en cola, pero por lo que he visto, no trae necesariamente un enfoque de este tema, porque es un tema muy específico de enfrentar el plagio.

Entonces, requerimos también como aporte de personas que conozcan para poderlo introducir también, o sea, la mirada de la Editorial, pero también tal vez otras miradas que nos ayuden como a reforzar eso.

KATYA CALDERÓN: No sobre el plagio solamente, es un Reglamento de certámenes.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Pero ¿no hay un Reglamento de certámenes?, doña Katya o si hay.

KATYA CALDERÓN: Yo tengo la impresión de que hay normas, pero no hay Reglamento de certámenes. Yo pienso que es una buena oportunidad para tenerlo claro, y habrá más en el futuro, y me parece que con el apoyo de doña Nancy, con el apoyo de la maestría de propiedad intelectual, de Catalina y don Vladimir, podemos salir con esto.

CATALINA MONTENEGRO: Y con el Consejo Editorial, que es el órgano que aprueba y redacta las bases.

KATYA CALDERÓN: Y sobre esas bases, probablemente podamos conformar un reglamento, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Sí claro y yo veo que cada año se entregan a las personas o se publica ampliamente, las condiciones y el procedimiento del concurso y todo, y creo que ahí están las normas básicas para precisamente integrarlas en un reglamento, como eso lo elabora y lo publica el Consejo Editorial, creo que de ahí tiene que surgir la propuesta, obviamente acompañados por doña Nancy y me parece muy bien, con el coordinador de la maestría en propiedad intelectual.

CATALINA MONTENEGRO: Ya hay reglamentos, hay que hacer una revisión.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, todavía mejor.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Esa es una posibilidad, puede ser un reglamento nuevo o modificar los reglamentos que ya existen.

RODRIGO ARIAS: Y ahí hay condiciones diferentes para todas estas cosas, entonces obviamente tiene que actualizarse para responder a las situaciones que tenemos hoy en día, como se vio precisamente en este caso.

ANABELLE CASTILLO: Pero entonces se puede pasar el reglamento a la Comisión de Jurídicos para haga las consultas de una vez.

RODRIGO ARIAS: Ese sería el camino que tenemos que resolver, si lo pedimos al Consejo Editorial o lo mandamos directo a comisión y que la comisión convoque al Consejo Editorial, para que elabore la propuesta. Podemos ganarnos ahí un paso. Le parece don José María que lo pasemos a la comisión y ustedes articulan.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, todo lo que sea ganar pasos.

ANABELLE CASTILLO: Y la otra cosa es, dar por recibido eso, pero no le vamos a dar un comunicado a la comunidad nacional.

RODRIGO ARIAS: Ya lo están dando, pero se puede poner el final, "Solicitar a la Oficina de Mercadeo divulgar el comunicado, según corresponda."

JOSÉ MARÍA VILLALTA: A mí me parece que el comunicado está bien, es decir, es lo que este Consejo diría también si le tocara a este Consejo decirlo.

CATALINA MONTENEGRO: Hay que aclarar algo y es la importancia que salga lo más pronto posible y también aclarar algo, que estas denuncias han sido por redes sociales, no hay una denuncia de que es un plagio formal, en el sentido estricto de la formalidad, sino que en redes sociales.

Entonces, creo que a la brevedad la Universidad y la Oficina de Mercado y Comunicación tiene que circular el comunicado, podemos pedir que se circule, pero hoy, ya, entre más tiempo pase más espacio hay para especular y para desprestigiar a la UNED.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Algo importante Catalina a tomar en cuenta, es que eso puede convertirse en una oportunidad, es decir, entiendo que, si no hay una denuncia formal, quiere decir que, ante esas denuncias informales o anónimas, la UNED está de oficio iniciando una investigación.

Tal vez eso es importante precisarlo en el comunicado, o sea, no nos ha llegado todavía una denuncia formal, pero de oficio, porque es una institución seria, de oficio va a abrir una investigación, es decir, a veces esas denuncias anónimas, pueden ser hechas con mala fe, con todo lo que explicaba don Vladimir, pero a veces también pueden entrañar denuncias serias que nadie se anima a presentar. Entonces, nuestra responsabilidad cuando parece no ser algo temerario, cuando parece haber indicios, nuestra responsabilidad es tomarla y abrir una investigación de oficio, sin esperar a que nos llegue la denuncia formal.

CATALINA MONTENEGRO: Y es lo que se está haciendo.

RODRIGO ARIAS: ¿Algún otro aporte? Entonces, votamos el acuerdo según los cuatro puntos que incorporamos. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El pronunciamiento realizado por el Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura y el Consejo Editorial de la EUNED, enviado por la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional (REF: CU-152-2025), referente a un eventual plagio, denunciado en redes sociales, sobre el poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, N° 82.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el pronunciamiento del Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura y el Consejo Editorial de la EUNED (REF: CU-152-2025).**
- 2. Solicitarle a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que realice la divulgación del pronunciamiento citado, según corresponda.**
- 3. Solicitar a la Dirección Editorial, presentar un informe detallado sobre la situación denunciada, en la que se incluya la cronología del proceso que se llevó a cabo, por parte del jurado, para el otorgamiento del premio correspondiente en el certamen realizado por la Revista Nacional de Cultura.**
- 4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que inicie el proceso para revisar y actualizar la normativa vigente o la elaboración de nuevos reglamentos, según corresponda, en relación con los certámenes y concursos que realiza la Editorial de la UNED. Para ello, deberá solicitar el apoyo del Consejo Editorial de la UNED, de la Maestría Profesional en Propiedad Intelectual y de la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

2. Oficio AI-009-2025 de la Auditoría Interna, referente a solicitud de recargo de funciones de la Auditoría en la señora Angélica Porras y solicitud de adelanto de vacaciones.

Se conoce oficio AI-009-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-135-2025), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i., en el que solicita que se recarguen las funciones de la auditoría interna en la señora Angélica Porras Chacón, desde el lunes 24 al viernes 28 de marzo de 2025, y hasta su reincorporación por motivo de vacaciones. Además, solicita la autorización del adelanto de vacaciones para dicho período. Informa que la señora Porras cuenta con los requisitos para ocupar el puesto según lo indicado por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.

RODRIGO ARIAS: El adelanto de vacaciones no lo aprueba el Consejo Universitario se trasladaría a la Rectoría para proceder según corresponden.

Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo elaborada por la secretaria general del Consejo Universitario, la cual, indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio AI-009-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-135-2025), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que solicita que se recarguen las funciones de la auditoría interna en la señora Angélica Porras Chacón, desde el 24 al viernes 28 de marzo de 2025, y hasta su reincorporación por motivo de vacaciones. Además, solicita la autorización del adelanto de vacaciones para dicho período. Informa que la señora Porras cuenta con los requisitos para ocupar el puesto según lo indicado por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.
2. La resolución R-CO-83-2018, emitida por la Contraloría General de la República a las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho, denominada “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.
3. Lo señalado en los artículos 18 y 19 del “Reglamento del concurso público para el nombramiento de la Persona Auditora Interna Titular de la UNED y nombramientos temporales”, el cual señala lo siguiente:

“Artículo 18.- CASOS EN QUE PROCEDEN LAS DESIGNACIONES TEMPORALES

Cuando temporalmente se ausente la persona auditora interna titular de la UNED, el Consejo Universitario podrá disponer un recargo o una sustitución de dicha persona por una persona funcionaria de la auditoría interna o, en su defecto, en una persona funcionaria externa a la unidad, en ese orden.

En estos casos, el recargo o la sustitución podrán hacerse por el tiempo de la ausencia temporal de la persona titular, excepto que dicha ausencia sea por un período mayor a 20 días hábiles. En este caso, se procederá con el nombramiento de una persona funcionaria de forma interina.

(...)"

“Artículo 19.- REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA NOMBRAR INTERINAMENTE

Los recargos de funciones y las sustituciones no están sujetos a la autorización de la Contraloría General de la República, pero sí a la fiscalización que ésta pueda determinar. El Consejo Universitario deberá informar a la Contraloría General de la República que se ha realizado el recargo o la sustitución y los datos de la persona funcionaria en quien ha recaído.

Cuando la ausencia de la persona auditora interna titular de la UNED sea temporal, la institución no requiere la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar un nombramiento interino. El Consejo Universitario deberá informar a la Contraloría General de la República que se ha realizado el nombramiento interino y los datos de la persona funcionaria designada.

(...)" (Lo subrayado no es del original).

SE ACUERDA: (Votación secreta)

1. Recargar el puesto de auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia, en XXXXXX, cédula XXX, por un período del 24 al viernes 28 de marzo de 2025.
2. Informar de este acuerdo a la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, según los términos establecidos en la resolución R-CO-83-2018, emitida por la Contraloría General de la República a las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho, denominada “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.
3. Adelanto de vacaciones”

Procedemos a realizar la votación para el recargo de funciones solicitado.

HÉCTOR SABALLOS: Es un asunto que tengo que atender. Me incluyeron en la lista de testigos peritos y por eso se solicita el recargo de funciones en doña Angelica, que obviamente, ella cumple con los requisitos.

Ya me quedó claro que el adelanto de las vacaciones las realiza la Rectoría.

Les agradezco.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?

Sino las haya solicitado a la señora Paula que nos envíe el correo electrónico para que podamos votar el recargo en la señora Angelica.

Se procede a realizar la votación para que se recarguen las funciones de la Auditoría Interna en la señora Angélica Porras Chacón, desde el 24 al viernes 28 de marzo del 2025, la cual, queda de la siguiente manera:

A favor: 7 votos.

En contra: 0 votos.

En blanco: 0 votos.

Se aprueba con siete votos a favor el recargo de funciones de la Auditoría Interna en la señora Angélica Porras Chacón, desde el 24 al viernes 28 de marzo del 2025

Lo aprobamos en firme. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio AI-009-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-135-2025), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i., en el que solicita que se recarguen las funciones de la auditoría interna en la señora Angélica Porras Chacón, desde el lunes 24 al viernes 28 de marzo de 2025, y hasta su reincorporación por motivo de vacaciones. Además, solicita la autorización del adelanto de vacaciones para dicho período. Informa que la señora Porras cuenta con los requisitos para ocupar el puesto según lo indicado por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.**
- 2. La resolución R-CO-83-2018, emitida por la Contraloría General de la República a las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho, denominada “Lineamientos sobre**

gestiones que involucran a la Auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.

- 3. Lo señalado en los artículos 18 y 19 del “Reglamento del concurso público para el nombramiento de la Persona Auditora Interna Titular de la UNED y nombramientos temporales”, el cual señala lo siguiente:**

“Artículo 18.- CASOS EN QUE PROCEDEN LAS DESIGNACIONES TEMPORALES

Cuando temporalmente se ausente la persona auditora interna titular de la UNED, el Consejo Universitario podrá disponer un recargo o una sustitución de dicha persona por una persona funcionaria de la auditoría interna o, en su defecto, en una persona funcionaria externa a la unidad, en ese orden.

En estos casos, el recargo o la sustitución podrán hacerse por el tiempo de la ausencia temporal de la persona titular, excepto que dicha ausencia sea por un período mayor a 20 días hábiles. En este caso, se procederá con el nombramiento de una persona funcionaria de forma interina.

(...)”

“Artículo 19.- REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA NOMBRAR INTERINAMENTE

Los recargos de funciones y las sustituciones no están sujetos a la autorización de la Contraloría General de la República, pero sí a la fiscalización que ésta pueda determinar. El Consejo Universitario deberá informar a la Contraloría General de la República que se ha realizado el recargo o la sustitución y los datos de la persona funcionaria en quien ha recaído.

Cuando la ausencia de la persona auditora interna titular de la UNED sea temporal, la institución no requiere la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar un nombramiento interino. El Consejo Universitario deberá informar a la Contraloría General de la República que se ha realizado el nombramiento interino y los datos de la persona funcionaria designada.

(...)” (Lo subrayado no es del original).

SE ACUERDA:

- 1. Recargar el puesto de auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia, en la señora Angélica Porras Chacón, cédula 106450774, por un período del lunes 24 al viernes 28 de marzo de 2025.**
- 2. Informar de este acuerdo a la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, según los términos establecidos en la resolución R-CO-83-2018, emitida por la Contraloría General de la República a las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho, denominada “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.**
- 3. Informar al señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i. que la gestión para la solicitud del adelanto de vacaciones deberá ser tramitado ante la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio CPPI-020-2025 de la Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío de Informe "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023".**

Se conoce oficio CPPI-020-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-146-2025), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía el informe correspondiente a los aportes de la UNED sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2023, denominado "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023".

RODRIGO ARIAS: Es el oficio CPPI-020-2025 del 11 de febrero, 2025, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la remisión de documentación: Informe "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023", el cual, a la letra indica:

“Estimados señores,

estimadas señoras, espero se encuentren bien.

Con el fin de presentar el Informe correspondiente a los aportes de la Universidad Estatal a Distancia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2023, elaborado desde el CPPI, con la información brindada por cada una de las dependencias de la Universidad, aprovecho para remitir el [enlace](#) del informe “Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023”, elaborado desde la subcomisión ODS del Conare y el Tecnológico de Costa Rica. Cabe destacar que el enlace se encuentra en la página web del CPPI.

Cualquier consulta o colaboración adicional con gusto será atendida.

Saludos cordiales,”

¿Alguna observación al respecto?

Creo que es importante que tomemos nota de su informe, no solo el Consejo Universitario sino la comunidad universitaria y que en la página del CPPI se encuentra el informe. Lo que corresponde es nada más darlo por recibido.

ANABELLE CASTILLO: Tengo una duda con esos objetivos de desarrollo.

Esos objetivos llegaron a la Universidad ¿por qué vía? Porque estamos enfrascados en esto de los objetivos de desarrollo, es una agenda que viene de las Naciones Unidas tengo entendido, se mete en todos los ámbitos de la vida, dónde queda nuestra soberanía, qué fue lo que pasó ahí porque en realidad en mi vida universitaria nunca me enteré por qué estamos rindiendo informes a Naciones Unidas.

¿A quién rendimos?

RODRIGO ARIAS: Nosotros mismos preparamos un informe de cómo se trabaja en función de los ODS. Es un acuerdo de la Asamblea Nacional Naciones Unidas 2015, no estaba acá en ese entonces.

Costa Rica fue el primer país que lo suscribió, como una voluntad de país, las universidades desde el principio también, se han comprometido a que en sus diferentes acciones tomen en cuenta los ODS y los aportes que hacen al cumplimiento de los ODS, de hecho, hay una comisión nacional que le da seguimiento, pero obviamente las universidades es lo que aportamos información nada más. Además, las universidades habían decidido desde hace mucho tiempo tener una subcomisión desde CONARE que recoge o recolecta las aportaciones que hacen las universidades a cada uno de los diferentes ODS y se prepara ese informe que es el que doña Jenipher nos está dando a conocer en ese comunicado.

Esa es la situación de los ODS no estamos brindando cuentas a las Naciones Unidas ni a nadie, es una decisión autónoma que tomó el país y las universidades en su momento, porque también no podemos descartar y dejar de lado que en muchos proyectos a nivel internacional se solicita la relación de las diferentes iniciativas con los ODS en cuales se está aportando y en cuales no, desde ese punto de vista, esta iniciativa que lleva adelante CONARE de recoger la información integrada de las universidades también ayuda a conseguir recursos en muchas ocasiones eso es una realidad que está presente en la dinámica de todos estos años.

En fin, es lo que ocurre, podemos cuestionar uno de los ODS, están también incorporados en los Lineamientos de Política Institucional y están referidos en el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por la UNED, de todo punto de vista ya hay una decisión nuestra, no impuesta, de usar los ODS como una guía para muchas de las acciones de la Universidad. Este año tenemos que aprobar nuevamente lineamientos de política institucional y eso podrá cambiarse en ese momento, pero los vigentes y el Plan de Desarrollo Institucional Vigente los incorpora, desde ese punto de vista también es afín con el trabajo que se hace desde CONARE en la comisión que elabora ese informe de las aportaciones que se hacen.

ANABELLE CASTILLO: Quería hacer la observación porque en todo caso me parece que es una pérdida de la soberanía, que, además, está teniendo consecuencias no tan beneficiosas para el país.

He revisado lo que la Universidad dice y con eso no tengo inconvenientes, el inconveniente viene porque alguien más nos está dictando la vida completa y nunca fue tema de campaña para votar como ciudadana por eso, pero he estado siguiendo la problemática de San Carlos y Perez Zeledón y eso es consecuencia de estos objetivos, es más lamentablemente para mí, el TEC está metido en la asesoría que se ha dado de los cuales hay un grupo de personas grande en Perez Zeledón, por ejemplo, luchando en contra de eso, en contra de la asesoría que dio el TEC a la Municipalidad, por lo que he escuchado.

Me duele que esto no sea un objeto de un debate más profundo, es decir, con el informe y con lo que se está hablando no tengo ningún inconveniente en ese sentido, pero esto tiene otras consecuencias que es lo que debería de ponernos a pensar.

Me parece que hay que replantearlo, es más, me asombra cuando la misma corte levanta los objetivos de los ODS sin plantearse nada con respecto a la soberanía ni si riñe con la Constitución y cuando votamos nosotros por esto.

Quería aprovechar la oportunidad para hacer este comentario.

RODRIGO ARIAS: Habrá oportunidad pronto de discutirlo cuando analicemos nuevamente los Lineamientos de Política Institucional del segundo semestre de este año. Ahí veremos si la Universidad lo sigue acogiendo o no, será la AUR la que lo resuelva.

Es una decisión autónoma de las universidades, no impuesta.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Quiero diferir radicalmente de lo que se ha planteado aquí en torno es un acuerdo de la Asamblea de Naciones Unidas, donde Costa Rica, como estado independiente y soberano, votó y aprobó adoptar estos lineamientos, estos objetivos, como metas de desarrollo es un instrumento de derecho blando, es decir, podría haber gente que diga lo mismo o decía lo mismo, tal vez en los años 40, cuando la Asamblea de Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también implica normas internacionales que los países se obligaron o aceptaron a coger.

En el caso de los objetivos de desarrollo es, digamos, el lenguaje utilizado no es una norma vinculante, sino son objetivos que tienen metas y que los países se comprometen a presentar un plan para cumplir esas metas de desarrollo, es decir, son menos vinculantes que cualquier tratado internacional que el país ha afirmado, entonces, volvemos a la discusión cuando el país firmó un tratado internacional y se compromete a aplicarlo está renunciando a su soberanía o no está renunciando a su soberanía, parte de ser parte de una comunidad internacional, de no ser un país que está absolutamente aislado, implica asumir ciertos compromisos.

Ahora bien, sobre los objetivos de desarrollo sostenible hay toda una campaña de desinformación, me sorprende hasta donde puedo llegar esa campaña de desinformación, eso es lo que me preocupa, les invito a que no se guíen por toda la basura que circula por redes sociales, sino que se metan a la página de Naciones Unidas y lean cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible, porque ahí viene un diagnóstico a nivel mundial de cada uno de los objetivos y unas metas, pienso que cualquier persona que quiera el desarrollo de este país, va a compartir esas metas, reducir la cantidad de personas que no tienen agua potable, reducir la cantidad de personas que tienen hambre, reducir la mortalidad infantil, reducir las personas que no tienen vivienda o eliminar casos de personas que no tienen vivienda, son metas que forman parte de las políticas públicas de cualquier estado, el tema es que aquí se planteó a nivel global como una meta mundial.

Hay una gran confusión, los objetivos de desarrollo sostenible no le dicen a cada país cómo alcanzar esas metas, por ejemplo, hambre cero, nos comprometemos a hacer un plan para reducir la desnutrición, la mala alimentación de la niñez de las poblaciones rurales, ese es un objetivo, pero cada país es define en su política pública, en sus leyes, con su constitución cómo va a alcanzar ese objetivo, ahí es donde viene la confusión, no hay ningún objetivo de desarrollo sostenible que diga

que hay que hacer planes reguladores mal hechos sin consulta, no dice nada de eso, claro, si hay problemas en Pérez Zeledón, en San Carlos, porque los gobiernos locales están haciendo planes reguladores mal hechos, sin consulta a las comunidades, donde no hacen un ordenamiento territorial equitativo, no se le puede echar la culpa a las Naciones Unidas de eso, es decir, el ordenamiento territorial es una meta que incluso ha sido señalada por la Sala Constitucional como una obligación de los gobiernos locales, está en la Constitución, el tema es cómo se hace el ordenamiento territorial.

Veo aquí la misma desinformación que vemos contra las universidades, es como ir, a estos políticos que salen diciendo que es que las universidades despilfarran la plata del pueblo y están llenas de privilegios, es lo que circula en redes sociales, pero no tiene una relación con la realidad, obviamente hay problemas en las universidades, pero aquí hemos combatido esos discursos que a través de la desinformación pretenden atacar a las universidades y creo que pasa lo mismo con los objetivos de desarrollo sostenible. Entonces, ahora, cada problema del país es culpa de la Agenda 2030, no como si fuera una gran conspiración mundial, como una secta secreta que conspira contra la humanidad, no puedo dejar de decir que eso no tiene por lo menos un asidero, una base fundamentada.

Creo que lo que habría que hacer es leer los 17 objetivos, leer las metas y plantear seriamente con cuál meta no estamos de acuerdo, invitaría a la gente que reproduce esos discursos de la Agenda 2030 que agarre las metas y diga, cuál es la meta con la que no estamos de acuerdo, tal vez así, podríamos como acercarnos en la discusión a algo aterrizado.

La Universidad, las universidades, las instituciones, como es una política de Estado, el Estado costarricense a través de varios gobiernos, ha asumido este compromiso en Naciones Unidas, también las instituciones han asumido ese compromiso, pero bueno, siempre se puede decir ya no vamos a cumplir esos objetivos, ahora vamos a tener otros, entonces, lo que me invitaría es a que digan cuál es la meta con la que no están de acuerdo, cuál es el objetivo con el que no están de acuerdo para poder tener una discusión seria.

ANABELLE CASTILLO: Si son tan generales y nosotros nos damos la meta, entonces el error viene por la propia clase política, se lo digo yo que he visto en mi ciudad una actividad con el gran logro de objetivos 2030 y después la veo reproducida, una actividad de poner cámaras, de cerrar las calles y hacer bulevares, o sea, si eso tiene un logo ahí y después viene la municipalidad planteándole a la comunidad eso, entonces, cómo se desliga una cosa de otra verdad.

Si la Municipalidad de Pérez Zeledón le está diciendo a los vecinos que hay que cumplir ese ese proyecto, porque eso es parte de la agenda. No están desligadas actividades que están perjudicando a la gente con el logo primero de los objetivos,

ahí hay algo que no está bien y que le estamos haciendo mal. El asunto es que también cuando uno revisa otros países están actuando de la misma manera, o sea, te metes y comienzas a ver debates de gente universitaria de otros países, tipo España o por ahí, ves que las actuaciones son similares, uno dice estas son las metas reales de la agenda, yo estoy de acuerdo con los 16 objetivos generales, sí, lo que pasa es que nosotros tenemos que darles nuestras propias prioridades, por ejemplo, la pobreza y la seguridad tienen que ser una prioridad número, los objetivos no es lo que necesita este país y las metas deberíamos de fijarlas en conjunto.

Ahora quien fue a firmar eso fue el Gobierno, no el país, porque aquí muchos ni nos enteramos, vengo viendo esa problemática porque me he metido en Perez Zeledón y en San Carlos y lo vengo viendo ahora, entonces, comienzo a estudiar y qué es esta agenda, por qué veo los bulevares, las cámaras de reconocimiento facial y todo lo demás en las ciudades, me meto y veo que es una empresa a nivel mundial que está haciendo exactamente lo mismo.

Comencemos por desvincular qué son objetivos y qué no son objetivos, hay que darle la prioridad nuestra y fijar nuestras propias metas. Eso no está pasando en la realidad.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra participación en relación con este tema? La propuesta es nada más dar por recibido el comunicado que nos hace doña Jenipher y todas las personas tenemos la oportunidad de ver el informe que está en el sitio web del CPPI como participantes en la Subcomisión de CONARE que recoge las acciones de las universidades, autónomamente decidido por las universidades de usar los ODS en esa identificación de cada uno de los resultados que se obtienen del quehacer universitario, tanto a lo interno de CONARE con cada universidad, como también al interior de la UNED, donde fue planteado explícitamente esa manera.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera agregar algo a nuestro acuerdo y es felicitar a las universidades por trabajar de manera colectiva través de CONARE y por tomar los parámetros mínimos, básicos, aprobados, suscritos, de manera nacional e internacional, que son lo poco que le queda a la humanidad en derechos humanos y reconocimiento de condiciones básicas para la vida digna.

Realmente, creo que se está haciendo un muy buen trabajo, el informe tiene muchos detalles de las pequeñas acciones que cada día esta Universidad hace en las comunidades para mejorar las condiciones de vida, las oportunidades, creo que definitivamente estos objetivos tienen sin duda que ver con la educación y con la generación de las propias respuestas a los problemas que tenemos, como dice doña Anabelle, pero sobre todo son puntos base para conseguir el desarrollo, para conseguir el futuro y la sostenibilidad de la relación. Nos quedan pocos, hoy en día

sería casi imposible aprobar o tener este tipo de mecanismos porque el mundo está demasiado convulso y las prioridades han cambiado.

Entonces, me siento muy orgullosa del trabajo que se está haciendo y tendremos que seguir trabajando, cuando hagamos los nuevos lineamientos, pero estamos cumpliendo con lo que hemos acordado y decidido de manera autónoma como dice usted don Rodrigo. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: El acuerdo es dar por recibido y agradecer el informe presentado por el CPPI, es un trabajo realmente minucioso y creo que es de mucho valor, independientemente de que estemos o no estemos de acuerdo con los ODS, es de mucho valor esa identificación que se realiza conjuntamente desde todas las universidades en esta materia.

ANABELLE CASTILLO: Quiero dejar claro que no tengo ningún inconveniente con el informe ni nada, me parece que lo que se está tomando es lo bueno de la agenda, estoy en desacuerdo con la agenda en general y con las repercusiones que están teniendo las universidades, mi apoyo absoluto para esas comunidades, esto hay que replantearlo, tenemos que retomarlo como país y no dejarnos arrastrar la soberanía de esa manera. Pero el informe, no tengo ningún inconveniente con el informe y lo que se está haciendo me parece que las universidades están tomando lo bueno de la agenda y eso felicito a la gente porque es un esfuerzo que se está haciendo y en esa parte no tengo ningún inconveniente, pero ya he visto ese ese informe y me parece muy bien.

RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor manifiéstense, quedan aprobados y en firme con los votos correspondientes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-020-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-146-2025), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía el informe correspondiente a los aportes de la UNED sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2023, denominado "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023".

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe denominado "Acciones de las Universidades Estatales y el CONARE para el aporte a los ODS en 2023", enviado mediante oficio CPPI-020-2025 de fecha 11 de febrero de 2025 (REF. CU-146-2025).
2. Agradecer al Centro de Planificación y Programación Institucional el trabajo realizado de manera colectiva, en cooperación con el Consejo Nacional de Rectores y las universidades estatales costarricenses.

ACUERDO FIRME

4. Oficio SCU-2025-032 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.

Se conoce el oficio SCU-2025-032 de fecha 12 de febrero del 2025 (REF.CU-149-2025) suscrito por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.

PAULA PIEDRA: El oficio SCU-2025-032 del 12 de febrero, 2025, suscrito por la Coordinación General del Consejo Universitario, es referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3047-2024, Art. III-A, inciso 1-b), celebrada el 31 de octubre del 2024 (CU-2024-445), el cual indica lo siguiente:

“SE ACUERDA:

Conformar una comisión especial integrada por los señores Carlos Montoya Rodríguez, quien coordina, Greivin Solís Zárata y la señora Ana Catalina Montenegro Granados, miembros del Consejo Universitario, además de un representante por cada Escuela y un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED, y presentar una propuesta de ajustes al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del 2025.

ACUERDO FIRME”

Además, el acuerdo de sesión ordinaria 3049-2024, Art. IV-A, inciso 12), celebrada el 14 de noviembre del 2024 (CU-2024-481), el cual indica:

“SE ACUERDA:

1. *Acoger lo solicitado en la nota enviada por la Asociación de Profesores de la UNED (REF: CU-1153-2024).*
2. *Incorporar a cuatro personas profesoras elegidas por la Junta Directiva de la APROFUNED, en la comisión especial integrada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria 3047-2024, Art. III-A, inciso 1-b), celebrada el 31 de octubre del 2024 (CU-2024-445), la cual está encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.*
3. *Solicitar a la APROFUNED que haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario el nombre de las personas profesoras elegidas por la Junta Directiva de la APROFUNED, las cuales formarán parte de la comisión especial citada.*

ACUERDO FIRME”

Les informo que esta Secretaría solo ha recibido la información de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF: CU-147-2025) con el detalle de la designación realizada. Faltan las siguientes instancias de enviar dichas designaciones:

- Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
- Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- Escuela de Ciencias de la Educación
- Escuela de Ciencias de la Administración
- Junta Directiva de la APROFUNED

Además, se recuerda la importancia de incorporar a la representación estudiantil para lo que corresponde.

En virtud de lo anterior, agradecemos valorar la siguiente propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3047-2024, Art. III-A, inciso 1-b), celebrada el 31 de octubre del 2024 (CU-2024-445), referente a la conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.
2. El acuerdo de sesión ordinaria 3049-2024, Art. IV-A, inciso 12), celebrada el 14 de noviembre del 2024 (CU-2024-481), en el que se amplía a conformación de la comisión especial citada anteriormente, para incorporar la participación de personas profesoras elegidas por la Junta Directiva de la APROFUNED.

3. Solamente se ha recibido la designación por parte de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF: CU-147-2025)
4. La importancia de que dentro de dicha comisión especial haya participación estudiantil, por cuanto las personas estudiantes también forman parte de los jurados calificadores que nombra el Consejo Universitario, los cuales se encargan de analizar las postulaciones para el otorgamiento del galardón y de llevar a cabo la escogencia correspondiente.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Escuela de Ciencias de la Educación, a la Escuela de Ciencias de la Administración y a la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) que, a más tardar, el 17 de febrero de 2025, remitan a la Secretaría del Consejo Universitario el nombre de la persona designada para formar parte de esta Comisión Especial.
2. Solicitar a la FEUNED que haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario el nombre de la persona estudiante elegida por la Junta Directiva de la Federación, la cual formará parte de la comisión especial citada.
3. Ampliar plazo a la comisión especial citada en el considerando 1 anterior, para que presente a este Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo del 2025, una propuesta para actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.”

Esa es la propuesta porque aproximadamente en junio o julio se va sacando la convocatoria, entonces, el Reglamento para ese entonces ya esté listo.

RODRIGO ARIAS: Muy clara la reacción y la propuesta. Lo único que me preocupa es que para el 17 de febrero estamos recibiendo los nombres podríamos dar una semana de tiempo por lo menos al 20, *máxime*, que me imagino que la APROFUNED tiene que reunirse y son cuatro personas, entonces, démosle unos días más de tiempo, al 20 de febrero, una semana, voy a ver que las otras instancias también lo hagan y la Federación de Estudiantes en lo que corresponde.

¿Alguna otra observación? Si no la hay lo votamos.

Los que estén a favor manifiéstense, quedan aprobados y en firme con los votos correspondientes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3047-2024, Art. III-A, inciso 1-b), celebrada el 31 de octubre del 2024 (CU-2024-445), referente a la conformación de una comisión especial encargada de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.**
- 2. El acuerdo de sesión ordinaria 3049-2024, Art. IV-A, inciso 12), celebrada el 14 de noviembre del 2024 (CU-2024-481), en el que se amplía la conformación de la comisión especial citada anteriormente, para incorporar la participación de personas profesoras elegidas por la Junta Directiva de la APROFUNED.**
- 3. Solamente se ha recibido la designación por parte de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF: CU-147-2025)**
- 4. La importancia de que dentro de dicha comisión especial haya participación estudiantil, por cuanto las personas estudiantes también forman parte de los jurados calificadores que nombra el Consejo Universitario, los cuales se encargan de analizar las postulaciones para el otorgamiento del galardón y de llevar a cabo la escogencia correspondiente.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Escuela de Ciencias de la Educación, a la Escuela de Ciencias de la Administración y a la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) que, a más tardar, el 20 de febrero de 2025, remitan a la Secretaría del Consejo Universitario el nombre de la persona designada para formar parte de esta Comisión Especial.**
- 2. Solicitar a la FEUNED que haga llegar a la Secretaría del Consejo Universitario el nombre de la persona estudiante elegida por la Junta Directiva de la Federación, la cual formará parte de la comisión especial citada.**

3. **Ampliar el plazo a la comisión especial citada en el considerando 1 anterior, para que presente a este Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo del 2025, una propuesta para actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.”**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional referente a preocupación sobre la imposibilidad de matricular el bachillerato en Administración de empresas. Además, nota de personas estudiantes del CAI Liberia, referente a preocupaciones sobre la limitación de carreras disponibles para personas estudiantes privadas de libertad.**

Se conoce nota de fecha 27 de noviembre de 2025 (REF: CU-1228-2024) enviada por personas estudiantes del CAI Liberia, en la que manifiestan sus preocupaciones sobre la limitación de carreras disponibles para personas estudiantes privadas de libertad y plantean algunas sugerencias para atender esta problemática.

Además, se conoce la nota enviada por varias personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional (REF: CU-150-2025), en la que manifiestan su preocupación sobre la imposibilidad de matricular el bachillerato en Administración de empresas, además de su preocupación sobre la posibilidad de no contar con la exoneración en el pago que recibe esta población estudiantil por acuerdo de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Es un grupo de personas privadas de libertad de la Sede Penal de Liberia.

Como viene los nombres de las personas, creo que no es necesario o conveniente indicarlo, ellos le incorporan dentro del texto.

Voy a leer la parte principal de lo que plantean, indica, “...la presente es para solicitarle una petitoria, la cual consiste en la problemática que se ha generado a las personas estudiantes de la UNED, que consiste en este primer cuatrimestre 2025, se les ha prohibido o vetado matricular cursos del Bachillerato de Administración de Empresas y sus diferentes énfasis. Esto ha ocasionado a la población malestar y desconcierto. Se están truncando los sueños y metas a nivel educativo, laboral y personal. Somos una población privada de libertad en el CAI Liberia...”. Vienen los nombres de tres personas, además, hay otro grupo de

estudiantes que está por culminar Diplomado en Administración de Empresas en el 2025 y vienen el nombre de más personas.

Prosigo con la lectura, "...se nos ha dado como solución externa cursar o matricular otra carrera aprovechando el Convenio para estudiantes privados de libertad, pero el temor de muchos estudiantes y compañeros es que se acabe el Convenio de la UNED con los estudiantes privados de libertad sobre la exoneración y quedan atrapados en un diplomado de otra carrera y que no tengan los medios económicos para terminar la carrera, porque el Convenio puede terminar...". Termina poniendo un ejemplo, suponiendo y está previendo cambios en el Convenio con dicha población estudiantil. Continúo con la lectura. "...muchas gracias señores Consejo Universitario, esperando nos puedan ayudar en esta problemática."

Esa es la nota que envían al Consejo Universitario la leí así para que no se vean los nombres de las personas dado que vienen intercalados en la misma redacción de la nota.

La pasamos a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias.

La pasé a Vida Estudiantil y a Docencia desde anoche, para que atiendan la situación y preparen una respuesta.

CATALINA MONTENEGRO: Para mí es un tema, si me permite, que tenemos que abordar porque justamente ayer se nos dio datos en la Comisión Plan Presupuesto sobre las cantidades de estudiantes que tenemos matriculados, cuántos son y corresponden al primer cuatrimestre 2024 tenemos como 1026 estudiantes matriculados y el 90% de esos estudiantes estaban matriculados en Administración; lo que quiere decir que hay que ver qué es lo que está pasando, porque no solamente estos estudiantes están teniendo el problema de no poder matricular parece que son cientos de ellos que no pudieron matricular el último cuatrimestre del 2024, por primera vez en 40 años que tenemos este Convenio, están viendo la posibilidad de pasarse a otra carrera, pero bueno, ellos están en una carrera que es la que escogieron que están por culminar, deberíamos como institución revisar qué es lo que está pasando, porque hay centros penales donde hasta el 100% son estudiantes de la Carrera de Administración.

Entonces, quisiera saber bajo qué criterios se les ofrece otra carrera y no la que ellos están cursando, porque eso me preocupa, ya tenemos 5 cartas en la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, hoy vamos a retomar la conversación sobre el tema de la política de atención a estudiantes en el sistema penitenciario, pero también esto tiene que ver con un tema académico y es cuál es la oferta, cuál es la sostenibilidad y cuál es la posibilidad de que continúen, que tengan disponibles las materias que están por llevar, que se

gradúen y que terminen, estamos hablando de estudiantes que no tienen conectividad, que han hecho esfuerzos gigantes por poder mantenerse en la carrera, a mí me preocupa muchísimo y quisiera ver de qué manera podemos abordar esto. Sí, me gustaría conocer cuáles son los criterios para ofrecerles otra carrera, entiendo que es una de Gestión Turística la que se les está ofreciendo.

Qué está pasando, me lo pregunto, pero creo que definitivamente tiene que ir a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, me pregunto si no tendrá también que volver en la Comisión de Asuntos Académicos que doña Katya preside, porque es un tema también académico, no sé, lo pongo aquí como una posibilidad, me preocupa mucho.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Estoy muy preocupado por esta nota, estuve conversando un día de estos con algunas personas de la institución sobre este tema, sí me gustaría no solo remitirlo a la Comisión que está viendo las políticas, sino sí me gustaría que existiera alguna una explicación ante este plenario del Consejo Universitario por esa situación que está pasando, no tiene que ser ahora, si ahora no está la información disponible, pero sí me parece que debe haber una explicación porque realmente no entiendo por qué no se les puede dar la Carrera de Administración, o sea, se los digo sinceramente, toda la discusión que hemos tenido, que es un tema en el que hemos coincidido con don Rodrigo gira entorno a la necesidad de ampliar la oferta académica a las personas privadas de libertad, darles más opción de oferta académica.

Resulta que Administración de Empresas es la carrera que históricamente se les ha dado y siempre la crítica ha sido, por lo menos desde que desde que yo estoy vinculado con la UNED, que solo les dan Administración, o sea, que hay pocas alternativas que ha habido pocas alternativas, efectivamente, Administración es una carrera muy útil para personas que quieren al salir, digamos, de la privación de libertad, poder reactivarse económicamente, poder retomar otros caminos, es una carrera que da herramientas prácticas para poder sobrevivir, es decir, ahora se les ofrece pasarse a Gestión Turística, tengo mis dudas sobre las implicaciones legales para la institución de eso, a estas alturas decirles eso, pero más allá de la cuestión legal, en todas las discusiones en las que hemos estado se plantea que, por ejemplo, las carreras relacionadas con turismo tienen más dificultades para ser impartidas a personas que están privadas de libertad, que no pueden desplazarse libremente para ir a las giras, etc., entonces, realmente no entiendo por qué se les puede dar Gestión Turística y no Administración de Empresas, mi entendimiento no llega ahí, sinceramente, estoy confundido, creo que Administración de Empresas sabiendo las limitaciones que tienen las personas privadas de libertad, Administración de Empresas debería ser una carrera que sí se les puede dar, dificultades siempre va a haber, habrá cursos que hay que adaptar, pero no entiendo cómo de pronto la carrera que siempre se les ha dado y más bien la discusión era que la oferta era muy reducida, que había personas con otras

vocaciones que querían estudiar otras cosas, ¿cómo es que ahora no se les va a dar esa carrera es decir, hay algo que no que no está bien.

Entonces, más allá de las cuestiones legales y de la rendición de cuentas, sí me gustaría entender, porque creo que estaríamos más bien reduciendo todavía más la oferta a las personas privadas de libertad, a las personas adscritas al sistema penitenciario, es el término que hemos decidido usar. Y no comprendo realmente las razones de fondo para ese cambio

RODRIGO ARIAS: Gracias don José María. Ahorita podemos abordar un poco ese punto.

Le damos la palabra a doña María.

MARÍA ORTEGA: Sí, bueno. Buenos días a toda la Comunidad Universitaria, espero que todos se encuentren muy bien y a los miembros del Consejo Universitario.

Creo que ya en muchas ocasiones la Federación de Estudiantes ha tenido sus posiciones y han ido mucho en concordancia de siempre defender los derechos de los estudiantes como tal. Y como lo mencionan don José María y doña Ana Catalina, es un tema preocupante, porque si durante 40 años hemos tenido estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura en estas otras carreras, como el día de hoy, donde somos una Universidad con mucho más avance, con muchas más oportunidades, con muchas más herramientas, el día de hoy les estamos cerrando a estudiantes, la oportunidad de llegar a grado más alto. No entiendo por qué sólo diplomado, ¿qué es la diferencia de educar, en un diplomado, o en un bachillerato, o en una licenciatura?, porque no puede ser, o sea, ¿qué cambios estamos haciendo?

Además de registro de salud, perdón, además de gestión turística, que efectivamente, hay giras y otro tipo de actividades, también tenemos administración de registros de salud que llega hasta la licenciatura, no sólo diplomado, no sólo bachillerato llega hasta una licenciatura, donde por lo que logró entender, es una carrera donde inclusive el uso de tecnologías es mayor que en muchas de las que se hacen en administración de empresas. Entonces, cómo es posible que sí podamos ofertarles esas actividades a esos otros compañeros, pero no administración, que es lo que precisamente estamos utilizando para hacer eso. Han sido 40 años, y todavía no hace mucho, el año pasado recuerdo, que yo asistí a una graduación de varios compañeros que están adscritos al sistema, donde había bachilleratos y licenciaturas en administración, realmente me preocupa ese tema.

También me preocupa que ya en varias ocasiones se han pedido planes remediales, la ex vicerrectora Maricruz lo solicitó en entre el 2021 o 2022, más o

menos, y solo la ECEN respondió a ese plan remedial, fueron los únicos. Entonces, teniendo en cuenta que hay un porcentaje tan alto estudiantil, que matricula en administración, definitivamente es preocupante.

Ahora, no creo yo que la solución, es decir -no mira estudiantes, les vamos a exonerar en otra carrera-, aquí todos hemos sido estudiantes y no creo que a ninguno de todos los que hemos estado aquí, nos guste y nos digan, -no mira, llegas hasta el diplomado y ahora empezáis de cero con otra carrera-, no creo que ese sea el objetivo de ningún estudiante, no creo que el hecho de que decir, mira vamos a aplicarte otra exoneración sea la solución. No es justificar y decir, -no mira, aquí llegas hasta esto-. A mí me llegan a decir que yo solo puedo sacar un diplomado en agronomía, por ejemplo, no lo tiene, pero digamos que lo tuviera, y me digan, no María, después de tantos años estudiando, hay no importa, matriculaste en esta, no importa, nosotros te seguimos dando la exoneración, o lo que corresponda, y ya, ¡no!, esa no es la solución, eso es ponerle una curita y eso es tratar de que las personas no le presten atención y digan, hay no, no importa, continúe estudiando, ¡no!. Si usted se mete a estudiar una carrera, uno, para que le llame la atención, porque si también tenemos una oferta tan limitada y me ofertan las que poquitas que hay, y no me gustan, entonces obligatoriamente tengo que pasarme, porque si no llego hasta el diplomado y ahí morí, ahí quedé, porque no tengo la oportunidad de seguir estudiando, entonces tengo que estudiar algo que no me gusta y que tal vez a la hora de ejercerla se va a hacer hasta mucho más complicado, por el hecho de que no se me está dando una oferta, donde ya históricamente haya existido graduados. Porque si hubiera sido así, que no hay graduados, yo digo, mirá tiene sus dudas, pero muy recientemente ha habido graduados en las mismas condiciones, por años y ha habido graduados de bachillerato y de licenciatura.

Entonces yo, realmente que digan que sólo vamos a ofertar diplomados, para mí es una falta de voluntad, mucho más grande de la que se podría creer. Porque yo no creo que el día de hoy, tenga menos herramientas que las que teníamos hace 40 años, donde ya teníamos graduados de estos grados mayores. Porque al día de hoy la metodología de enseñanza y las herramientas que hay, son totalmente de otro nivel, por lo cual eso no sería una excusa. Muchas gracias

RODRIGO ARIAS: No creo que sean excusas, María, pero ahora podemos hablar de eso y usted lo dice en CONRE cuando lo hemos discutido, con la posición de docencia.

Vamos a darle la palabra a doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Yo lo que tengo es la pregunta, ¿por qué se les está rechazando?, porque se ha dicho aquí mucho, pero no entiendo yo qué es lo que está pasando, o sea, que es lo que le impide a la escuela.

RODRIGO ARIAS: Voy a darle la palabra a doña Katya y yo ahora voy a tratar de hacer un resumen.

ANABELLE CASTILLO: Esta bien.

KATYA CALDERÓN: Gracias don Rodrigo.

Aquí quisiera muy brevemente 2 aspectos, los estudiantes en Liberia, lo que también les preocupa es el tema de la exoneración, según la nota, o sea, perder la exoneración. Yo quisiera preguntarle, además, dentro de las consultas es, ¿cómo va lo de la inclusión de este tema, en el en el reglamento de becas?, que lo habíamos planteado y que es importante el respaldo reglamentario para este tema, a esta población particularmente vulnerable. Por qué obviamente se sienten en indefensión jurídica, verdad, si no hago esto, pierdo la posibilidad de estudiar. Ese tema es casi inducido, por no reglamentar adecuadamente el tema de la exoneración, me parece a mí. Pero bueno, ya habíamos solicitado eso, nada más quisiera preguntarle cómo va, si va por el camino que hemos visto, o si hace falta algo, en fin.

El otro tema que indicó Catalina y los demás compañeros, sobre el cambio de carrera, sí, obviamente es la misma consulta, algo debe haber pasado, no creo que sea gratuita la decisión o la posibilidad para estos estudiantes, pero sí sería conveniente que usted nos aclare.

Y lo otro tiene que ver con el nivel de organización, don Rodrigo, si me permite, a mí sí me preocupa que estos temas vengán al Consejo Universitario y luego se diluye, se diluye el tema de la decisión, porque se envía a la comisión, o académicos, o se envía la Vicerrectoría de Docencia probablemente, se envía a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero en el fondo lo que necesitamos es organizarnos mejor, para que estos temas sean atendidos adecuadamente. Y bueno, tenemos un vacío con el tema de la organización de las sedes, entonces sigo insistiendo en que sí, que hay procedimientos que el CPPI está atendiendo, que todo esto, pero esto es el reflejo también de que el estudiante no sabe a quién recurrir. Acude al CONRE, acude al Consejo Universitario, pero en el fondo parece como un ¡sálveme! a alguien, verdad, los mismos funcionarios dicen, mejor envíelo al CU, mejor envíelo, o sea, ¡no!, tiene que haber claridad para todos los estudiantes, pero particularmente para esta población, de cuál es la vía de acceder a situaciones que consideran que les está afectando y que se les resuelva oportunamente, y creo que ahí estamos fallando, si me permite. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, quiero agregar una consulta más, porque yo sí recuerdo haber escuchado en algún momento la queja de que no hay posibilidades de impartirles una carrera con seriedad, porque las restricciones las

tiene el Ministerio y no la UNED, entonces no sé si es por ahí donde ande el asunto y la escuela está prácticamente amarrada para impartirle la carrera, o sea, no es la UNED, es el Ministerio el que pone las restricciones entiendo yo, recuerdo haber escuchado eso, entonces pregunto, también lo dejo ahí para escuchar la respuesta, a ver si es por ahí donde anda el asunto, porque si es eso, o sea, busquémosle una solución integral, pero la escuela no puede hacer milagros tampoco, ni puede mandar el título por correo para que lo reciban. Hay que buscar una solución entre los dos, entiendo yo, porque creo que no les permiten teléfono, no les permiten internet, entonces, hay que cambiarles el modelo totalmente, ¿cómo le hacemos? y si no los dejan salir, ¿entonces?

RODRIGO ARIAS: Bien, la situación de los privados de libertad no las impone la UNED, la UNED trata de darles una oportunidad, y lo ha hecho durante 40 años, y lo ha hecho con mucho compromiso, y lo sigue haciendo con mucho compromiso hoy en día. Hay políticas que se aprobaron en el 2010 y que por mucho tiempo no se cumplieron. Cuando llegaba a la Rectoría en 2019, tomamos la decisión de cumplir con esas políticas y las políticas dicen que hay una oferta específica, no que es toda la oferta, nuestra posición es que tiene que ser la mayor oferta posible, habrá algunas partes de la oferta, carreras o cursos que no se pueden ofertar por condiciones propias de la naturaleza, de la asignatura que requiere condiciones que no tienen las personas privadas de libertad y eso es una situación real, por eso es la política que se aprobó de esa manera en el 2010.

Yo he insistido hace unos años acá, son 3 políticas, pero tiene otros elementos el documento del Consejo Universitario, políticas y acciones, objetivos y acciones estratégicas se llama. Son 3 políticas, para mí en el desarrollo de las políticas que tiene el mismo documento del Consejo, las acciones estratégicas del 1 y el 3 se contraponen y por eso fue que yo pedí que se actualizarán las políticas, que se revisaran y se hicieran concordantes. Ese el trabajo que se le pasa a la comisión ya desde hace un tiempo.

¿Qué dice una política?, y eso es clave para entender la situación, que las asignaturas, las carreras, la oferta académica que se da, específica a la población privada de libertad, tiene que ser en las mismas condiciones de rigurosidad académica de todos los cursos de la UNED, no puede ser de otra manera. Si las personas que tienen un título luego van a ejercer la profesión, esperamos que fuera del sistema penitenciario, y entonces tienen que ser personas que llevan un título de la UNED que responde a todas las garantías de calidad que tiene la UNED en su quehacer, y a todos los elementos que se han venido incorporando también, de mejoramiento continuo con los procesos de acreditación de las carreras, todo eso hay que tomarlo en cuenta. Y también hay que tomar en cuenta la incorporación que venía creciendo y que en la pandemia se eleva al 100% en el uso de herramientas tecnológicas para los cursos. Por eso, cuando en el 2021 estábamos por firmar el nuevo convenio con el Ministerio de Justicia y Paz, yo le decía aquí a la ministra, en la sala de la Rectoría, que, si ellos no estaban de

acuerdo en que hubiera conectividad, ella estaba condenando, o el Ministerio estaba condenando, a que la oferta cada vez fuera menor, porque la UNED iba a seguir el camino del uso intensivo y creciente de todas esas facilidades tecnológicas en la forma de llevar adelante su oferta académica. Y esa es una realidad que no podemos tapar, ni retroceder y esto hace que entonces, en ese tiempo de la pandemia, que además, fue difícilísimo en las cárceles, recordemos todas las implicaciones que hubo, comenzamos a perder recursos de amparo una y otra vez, que salían en los medios de comunicación, ¿ y cuál era la razón por la que se perdieron los recursos de amparo?, que nunca se había definido una oferta específica, y se había, más bien, tomado un acuerdo de que podía matricularse cualquier carrera y eso en realidad no era cierto.

Entonces, se tomó el acuerdo de frenar el empadronamiento, mientras se actualizaba toda esa materia y se permitía llevar asignaturas, y se define un plan específico para las personas que ya están empadronadas, que, de acuerdo con la sala cuarta, tienen que llegar hasta el final de la carrera y esas se han venido atendiendo específicamente, para las personas que van avanzando, entonces no son excusas, son realidades que hemos enfrentado durante estos años. La oferta, se dio un paso adelante recientemente, cuándo se aprobó abrir nuevamente el empadronamiento, en una cantidad reducida, desde mi punto de vista, de carreras, pero sí reducida, donde la administración, la escuela de administración, no nosotros como CONRE, si no la escuela de administración, con una serie de justificaciones y valoraciones de su parte, plantean el diplomado como parte de esa oferta de la escuela de administración, y no todavía bachillerato o licenciatura, excepto las personas que ya se arrastraban con ese empadronamiento y tenían un derecho a seguir adelante. Ahí no se termina porque también lo decimos muy claramente en el acuerdo del CONRE, que esa es la situación en este momento, pero que tendrá que irse modificando conforme cambian las condiciones. Pero no es la UNED la que cambia las condiciones, es el Ministerio de Justicia y Paz, que no ha querido dar el paso adelante en esa materia y hemos hecho muchos ajustes y se dieron las computadoras a las sedes penales, todos conocemos eso y ahora se están dando más, y se trata de llevar a las computadoras la mayor cantidad de los recursos educativos, para llevar adelante los cursos, se ha hecho demasiado, creo yo, pero hay una política del Consejo Universitario que dice, que las asignaturas tienen que darse con la misma rigurosidad académica de todos los cursos, porque es la misma validez el título que finalmente se va a obtener, y por eso es que el tema se está discutiendo. Y al día de hoy, la condición, o la propuesta de la escuela, que en la tercera política le deja a la escuela definir eso, es que pueden dar el diplomado y no lo demás.

¿Porque 2 carreras?, porque sabemos también que dentro de las normas de la Universidad se pueden empadronar 2 carreras, eso es lo que existe. ¿Cuál es la preocupación?, que dentro de las normas que están en el reglamento de becas aprobado, porque ya está aprobado el reglamento de becas, y la acción aquella que habíamos planteado desde la Rectoría, desde vida estudiantil, para que se

exonerara a todas las personas privadas de libertad en el nuevo reglamento de becas, solo que el reglamento de becas estaba de momento suspendida su aplicación, hasta el segundo cuatrimestre del año, dada la parte de informática, que tiene que hacer que se pueda manejar sin mayores contratiempos. Y ahí se está trabajando rápidamente en tratar de ponerlo en funcionamiento en la mayor parte posible. Pero la validez de la exoneración aprobada por el Consejo Universitario y ahora incorporada en el reglamento, que tan pronto entrará en vigencia, se indica que es para una carrera. ¿Quizás hay que revisarlo?, hay solicitudes de personas privadas de libertad que eso ser revise, porque es parte también de su posibilidad, en las limitaciones que tienen de vida, de estar usando el tiempo para algo más positivo y quizás en este caso, habrá que abrirlo a más de una carrera, eso sí creo yo que es necesario, pero ya lo veremos ahora cuando estemos valorando la entrada en vigencia del reglamento, más o menos para el mes de abril. Esa es la situación al día de hoy.

Sí, creo que es importante avanzar con las políticas, que es importante revisar y actualizar las políticas, la parte de objetivos y acciones estratégicas vinculadas con cada una de las políticas, con el propósito de que sean congruentes entre sí y respondan también a la modernización, al cambio, al uso de nuevas herramientas que tiene la UNED en toda su oferta académica y que no puede, no darlo así, a las personas privadas de libertad, por más que se hacen adecuaciones y se les están dando más tutorías presenciales en muchos casos, se están grabando muchos materiales para que los puedan conectar a la computadora, que tenga ahí en una llave maya, de los recursos educativos, todo lo que sea factible. Y se ha venido avanzando muchísimo, yo creo que las escuelas, las cátedras han hecho un gran trabajo en ese campo, pero no se puede todo, de hecho, la política habla de una oferta específica. Tal vez es muy corto, si yo creo lo mismo, como decía ahora don José María, que es reducida, es la que ahora abrió la posibilidad de empadronamiento. Sí hemos sido claros que tiene que seguir avanzando, ¿conforme qué?, conforme se tengan nuevas y mejores herramientas para que la oferta siga creciendo sin perder nunca ese parámetro básico del cual parten las políticas, que es con la misma rigurosidad académica que cualquier otro lugar donde se lleve un curso de la UNED, porque el título tiene la misma validez en todos los casos.

Esa es la situación que enfrentamos, creo que en este caso no es diluir, si se manda a la comisión, es que la comisión lo tiene centrado ahí. También yo se lo pasé anoche a doña Mildred, a don Federico, a doña Raquel, para que lo analicen, en la parte que les corresponde, y preparen una respuesta a los estudiantes que nos mandaron ese oficio al Consejo Universitario, pero que también nos corresponde a nosotros atenderlo.

ANABELLE CASTILLO: Podría afectar la acreditación también.

RODRIGO ARIAS: Ajá, sí, es que eso es parte de los peligros que la escuela siempre alerta que tenemos que tener mucho cuidado en esa materia.

Adelante doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo. Bueno, me alegra muchísimo que se haya avanzado en el tema del empadronamiento, porque el empadronamiento es obligatorio y es un derecho por reglamento, es decir, tendría que ser generalizado para cualquier persona estudiante que se empadrona, verdad, eso vamos avanzando ahí.

Yo creo que hay como varias cosas. Estamos trabajando en las políticas y sí valoramos las políticas del 2010, ya ahí se planteaba que había que tener una oferta específica. El tema es, ¿qué vamos a hacer con las personas estudiantes que quieren terminar?, o sea, por ejemplo, si la solución va a ser un plan remedial, o algo para que puedan terminar la carrera que ya estaban cursando, para que puedan culminar ese proceso educativo que, como decía María, es una opción de vida, es una decisión, y es una formación, un abordaje, un enfoque, es un proyecto de vida, a ningún estudiante le gustaría de repente, no poder terminar con ese proceso. Entonces un plan remedial para el diplomado, por lo menos los que tiene el diplomado aprobado. Por otro lado, el acuerdo de exoneración sólo permite una carrera, entonces ellos no pueden estar empadronados en 2 carreras, porque sería contrario.

El tema es, lo que yo pregunté, cuáles son los criterios para no seguir dando administración, cuando había viabilidad, había calidad, había rigurosidad, había lo que ha venido teniendo la UNED por 40 años, que hemos tenido el convenio. Obviamente, como dice don Rodrigo, tenemos un contexto, que es donde ellos están adscritos al sistema penitenciario, dependen de una serie de condiciones, pero hemos hecho contextualizaciones, hemos logrado ya, más bien, con administración, avanzar muchísimo en poder ofrecerles las opciones, pregunto, ¿porque otra carrera? y ¿cuáles son los criterios para decidir este tema?

Y por otro lado, es una oportunidad para reflexionar, ¿qué tanto se cumplen las políticas?, porque ni siquiera estamos logrando cumplir con lo que se propone en la política aprobada en el 2010 y ahorita estamos haciendo una revisión, una contextualización, y estamos apoyando que sea la mayor oferta posible, y con las mejores condiciones, y esto implica contextualizar las orientaciones, contextualizar las tareas, contextualizar los trabajos, implica una serie de esfuerzos que se hacen, por ejemplo, tenemos a una Vicerrectoría de Investigación haciendo investigaciones sobre uso de dispositivos de conectividad cerrados, hemos recibido en la comisión los resultados de cómo funcionan estos dispositivos y demás. Vamos avanzando, el tema es ¿cuál va a ser esa oferta académica? y qué condiciones requieren las escuelas para poder ofertarla, para poder darla con calidad, para poder mandar tutores, para poder darle seguimiento, para poder de

alguna manera apoyar a estas personas estudiantes, tan importante como apoyar a las otras personas estudiantes que no están en esta condición, con todas las particularidades que esta población de estudiantes privados de libertad plantea.

Nosotros tenemos representantes de las escuelas en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, que siempre van planteando criterios académicos, razones por las cuales se ofrece una o no, pero lo cierto es que hemos venido retrocediendo, ofrecemos menos opciones, cada vez menos. Entonces, estamos discutiendo una política en un contexto que si no determinamos cuáles son las razones, falta de recursos para las escuelas y de apoyo, o habría que repensar los convenios, renegociar convenios, mejorar condiciones, o qué es lo que pasa, que estamos ofreciendo menos de lo que nos hemos comprometido a ofrecer, y coincido que tiene que ser con calidad y rigurosidad, absolutamente. Pero el tema es ¿porque no van a poder terminar?, ¿cuáles acciones vamos a implementar como Universidad para que estos estudiantes puedan terminar? y ¿cómo estamos pensando la oferta que va a estar vinculada a la nueva política?, que estamos hoy, justamente, un buen día para retomar, ya habíamos avanzado, ya íbamos por el objeto y habíamos avanzado bastante, pero bueno, hoy la retomamos y me gustaría como también saber qué opinan las demás personas del Consejo, ahí veo que doña Katya levantó la mano. Porque en realidad es un tema complejo, es un tema que tiene que ver con derechos, es un tema que tiene que ver también con una legislación con convenios y estamos recibiendo cartas cada semana y ya les di los números de cuántas personas estudiantes no pudieron matricular, más de 100, eso es bastante.

Eso sería señor Rector, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Adelante don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí. Don Rodrigo, yo entiendo lo que usted explica, entiendo que hay cosas que corresponden a otros actores como el Ministerio de Justicia, que hay dificultades, que la pandemia afectó, que la virtualización trae nuevos retos, pero vea que aquí no estamos abogando, no estamos en la discusión de ampliar la oferta educativa, yo creo que eso es una precisión importante, o sea, muchos de los argumentos que aquí se han dado tiene que ver cuando uno plantea, ¿por qué no se dan más carreras? y nos dicen las personas de las escuelas, no mire que esa carrera no la podemos dar porque necesitamos ciertos recursos, y hay ciertos cursos que no se pueden impartir, porque tendrían que salir del centro penitenciario y no pueden salir del centro penitenciario, no tiene las condiciones, bueno, eso no lo puede entender o no, pero es una discusión válida, ¿por qué no se dan carreras, que hoy no se están dando?, esa es la discusión que hemos tenido hasta ahora en el ámbito de la política.

Pero a mí me parece que debería tener un tratamiento distinto, deberíamos aplicar otros criterios, no, aquí estamos en una Universidad, debería haber como criterios fundamentados, rigurosos, para decir de pronto, una carrera que se ha dado por 40 años, no sé si son 40 años, pero entiendo que son muchísimos años, se deja de impartir, porque ahí no aplican los argumentos, no se puede, sería falaz traslapar los argumentos que se nos dan para decir, ¿por qué no se puede ampliar la oferta educativa a otras carreras? para argumentar que no se puede seguir dando la carrera, que ya se ha probado, que ya se ha demostrado, que sí se puede dar, si hay graduados en la carrera de administración, si se ha impartido durante años, no debería tener el mismo tratamiento, que cuando aquí se pide que se amplíe la oferta. Entonces yo lo que quiero decir es que, no me queda claro cuáles son las razones de fondo para un cambio tan significativo, ¿cuáles son las razones? Entiendo que hay una objeción de la de la escuela, pero entonces me gustaría saber si la administración hace como alguna revisión de esos criterios, si hay algún diálogo, alguna discusión, porque entonces, si se quita bachillerato en Administración, la oferta se va haciendo mucho más reducida, ¡no!, entonces ahora les dicen que matriculen en gestión turística, pero digamos que la cátedra de gestión turística, o la escuela que imparte esa carrera el día de mañana dice, que tampoco puede impartirse, y la otra que queda es de servicios de salud y podría pasar que se diga que ya no se puede impartir, entonces nos quedaríamos sin oferta académica, verdad, es un escenario que habría que poner sobre la mesa. ¿Qué pasa si de pronto resulta que ninguna carrera se puede impartir?, entonces la UNED no podría cumplir su misión, su mandato de atender a esta población.

Entonces sí, digamos que a mí me hace falta tener claro esas razones de peso, para que de pronto algo que sí se ha podido hacer durante años, ya no se pueda hacer, y repito, es diferente a los argumentos que se dan para decir, ¿por qué no se puede ampliar totalmente la oferta educativa?, aquí no estamos en ese escenario, o sea, a mí me gustaría que se llegara a un acuerdo con cada escuela. Bueno, qué carreras de esta área académica se van a impartir, y que haya por lo menos en la oferta alguna carrera de las distintas áreas académicas, pero no estamos en esa discusión, estamos en que se hace si de pronto la oferta se achica totalmente, digamos, repito la objeción de los estudiantes durante mucho tiempo era, bueno, es que solo me dan la opción de administración y por eso hay sedes, bueno, centros penitenciarios, donde todos están matriculados en Administración, porque era la opción que tenían, de pronto esa opción se quita, sí habría que tener otro abordaje del asunto, donde la administración central de la Institución tendría que tener un diálogo más directo con la unidad académica para ver qué es lo que está pasando. Repito, no me quedan del todo claro esas razones de peso, para hacer un cambio de ese tipo.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, yo quería, y ahora que don José María habla de que es que no le queda claro, vamos a ver. Yo recuerdo mi época, porque fui a cuidar exámenes, fui a impartir algunas tutorías, como directora de escuela fui a mediar muchas veces situaciones que se daban. Tengo entendido por lo que me habían informado, que la situación ha cambiado mucho, o sea, los niveles de seguridad, ahora y los anteriores son diferentes. Por esa razón, probablemente, el Ministerio también ha tomado otras medidas, en algún momento se les permitía y podían tener internet, ahora no, entonces ahí hay una limitación, no es la UNED, es el Ministerio. Que la UNED se volvió y que hace esfuerzos para ser totalmente, digamos, digitalizar todo, pero ellos no lo pueden recibir, hay problemas, pero son reglas del Ministerio.

Entonces, ¿qué hace la UNED?, en algún momento, tengo entendido que prácticamente cero vigilancia, estaba un poco a la mano de Dios, bueno, ahora acreditan carreras y eso tampoco se puede hacer porque perder la acreditación, o sea, aquí hay muchas cosas, pero no están en las manos de la UNED, o sea, yo cuando veo tanto joven ahí, sobre todo con la situación de narco tráfico, a mí me duele tremendamente, yo digo cómo hacer para poder ofrecerle realmente a esta gente, o sea, no es que queremos reducirle ninguna oferta, ni estorbarle nada, hay que hacer todos los esfuerzos para poderles ayudar, en eso estoy clarísima. El problema es que primero tiene que llegarse a un convenio con el Ministerio de Justicia y Paz, para saber hasta dónde puede llegar la UNED, es que no podemos, digamos, que sería prácticamente hacer lo imposible, es lo que yo tengo entendido y ahora que me estaba escribiendo con alguna gente de la escuela pidiéndoles información, entonces quiero transmitir también lo que ellos expresan, o sea, es prácticamente hacerlo imposible.

Yo no sé, si hablando con el Ministerio se podría volver prácticamente a una situación presencial, ¡ajo!, pero con las debidas condiciones para quienes van a impartir tutorías y eso, o sea, de seguridad. Yo no sé si es eso, lo que se puede hacer. Es que todo lo que ha hablado doña Catalina y don José María, lo entiendo perfectamente, pero es que están enfocándose en la UNED, el problema es que está fuera de la UNED, según entiendo yo, díganme a ver si es eso, porque, ¿cómo les ayudamos?, o sea, cómo si volvemos a la presencialidad, entonces, que podría ser una alternativa, ¿pero se puede? y esa es la pregunta, ¿qué hacemos?, cómo solucionamos esos problemas.

RODRIGO ARIAS: Bien. Doña Katy, adelante.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Rodrigo, compañeros.

Esta discusión ya la tuvimos, creo que en este Consejo por lo menos la han tenido, ya recientemente, precisamente por el resultado también de notas, de estudiantes privados de libertad, perdón, adscritos al sistema penitenciario. Pero ya lo tuvimos y recuerdo que en ese momento también fue cuando tomamos

algunas decisiones don Rodrigo, dígame si es así, precisamente con el tema de la exoneración, se tomaron allí esas decisiones, incluso hablamos de que fuera en el segundo cuatrimestre de este año, lo tengo aquí en mis apuntes, ya lo encontré, efectivamente. Entonces sigo pensando, luego también en ese momento, don José María y doña Anabelle, ustedes recuerdan, también hablamos del convenio, es más, don Rodrigo nos mandó un documento donde decía que el convenio se estaba terminando y que era un buen momento, una buena oportunidad para reconsiderar las cláusulas de ese convenio específico, siempre en favor de poder brindar los servicios. Y esto sí, yo quiero subrayarlo, porque tanto la academia y en general, no tengo la menor duda, que la idea es, no solo brindar un servicio, sino que sea de calidad y yo creo que sobre eso no hay discusión, sobre eso estamos todos de acuerdo. Entonces sí quisiera como no tener este tipo de notas, insisto, porque digo de organización, nos revelan que se requiere que los estudiantes estén bien informados de todo esto, para que puedan sentirse creo que más tranquilos, de alguna forma es como su último recurso.

Entonces, primero, sigo pensando que sí es un tema de organización, de articulación, don Rodrigo, seguimos renqueando en el tema de la vinculación entre vicerrectorías, para la atención de estudiantes adscritos al sistema penitenciario, cuando algunas cosas son de una índole, otra de otra, entonces, sí creo que se requiere una vinculación específica entre las diferentes partes institucionales para poder responder a esto concretamente, y esto no es que se diluye, porque no quiero dar la impresión de que es que si se envía a comisión, no, no, obviamente tenemos que enviarlo a la comisión que corresponde, pero al mismo tiempo tenemos que hacer una cosa, sin dejar de hacer la otra, al mismo tiempo debemos dar una respuesta concreta, pero articulada, no una respuesta de docencia, otra respuesta de VIVE, otra respuesta de los programas específicos, ¡no!, creo que tenemos que tener claridad, ¿en qué?, en el análisis académico que entiendo se está haciendo, en las respuestas personalizadas para cada una de las poblaciones que se requiere este ordenamiento, entiendo que, dígame si me equivoco don Rodrigo, precisamente están tratando en la academia, de identificar la situación de cada una de estas poblaciones, para poder brindar la respuesta adecuada, porque las situaciones en cada uno de los centros penitenciarios es distinta y entonces también se requiere esas particularidades.

Y efectivamente se requieren recursos, además, que es un dato, que hay necesidad de atender el tema, la decisión de exoneraciones no es mala en sí mismo, sino que deberíamos de estar preparados para atender la avalancha de matrículas que se generaron a partir de esa decisión, y ahí no estamos preparados, el aumento exponencial de esta matrícula y después, también, la repitencia que se da y seguir exonerando, y seguir haciendo orientaciones distintas, adaptaciones y todo esto, para personas que finalmente o abandonan la asignatura u otra, como sucede en otras situaciones, nos genera cierto sentimiento de irresponsabilidad, de decir que estoy haciendo, cómo hago para atender mejor a esta población, que además tanto necesita. Y ahí creo que hay

una oportunidad de mejora importante y siempre tengo que decirla, a partir de un esfuerzo de liderazgo en la articulación de las diferentes partes, y este esfuerzo, no digo que no lo hacen, digo que se requiere un poco más de atención para poder abarcar todos estos temas que son distintos en cada centro y que además, también hay un actor importante que aquí estamos viendo, que es la dirección de la sede, ahí también hay mucha información que se requiere para poder atenderlos, atender a la población adecuadamente. Por eso yo insistí en el tema de la organización y aplaudo que en la academia se puedan atender las situaciones particulares, no solo de empadronamiento, como decía doña Catalina, sino de las diferentes acciones del plan de estudios, para que puedan no sólo terminar con calidad, sino también en tiempo y en forma, y dar los apoyos que se requieren. Pero efectivamente creo que hacen falta los recursos, no podemos seguir así, con tantos estudiantes y con una atención que no responde a la razón de ser de la Institución.

Y finalmente hay otro aspecto, que no es que lo vamos a resolver hoy, ni nada, pero que sí no hemos tenido el espacio adecuado para poder discutir todas las partes involucradas, ¿para qué estamos brindando la formación que brindamos a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario?, ¿cuáles son nuestros fines?, no solamente es que se inscriba a una carrera, ¿qué va a pasar después?, ¿por qué es importante?, ¿para qué estamos brindando esta formación?, ¿qué va a pasar luego?, ¿cuál es la diferencia que hace?, que son muchas, pero nosotros allí tenemos una oportunidad de mejora también. Y debo insistir, el tema del inglés en los centros penales es absolutamente importante, las herramientas que podamos darle a esta población a la hora de su salida, a la hora de su formación interna también, para que puedan tener otras herramientas, para poder tener una incorporación al sistema, no sólo laboral, sino a sus propias competencias y que lo digo propiamente, para la escuela de administración, también el tema de formación de emprendimientos, porque sabemos cuáles son las situaciones que pueden tener y eso creo que son los avances que podemos ir dando sin perder el norte, pero también considerando que sin los recursos adecuados, vamos a tener esta discusión otra vez, cada vez que venga una carta, y yo creo que de eso no se trata. Se trata de ir avanzando, priorizando y sobre todo escuchando a las personas y, además, articulando internamente los actores clave entre vicerrectorías.

Bueno muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Katya. Doña María adelante.

MARÍA ORTEGA: Sí, muchas gracias. Voy a tratar de ser lo más breve posible, no seguir redundando en el asunto.

Doña Anabelle, vieras que, con el tema de la asistencia, ir a los centros penales y demás, desde la Federación de Estudiantes nosotros hemos visitado bastantes

centros universitarios y conocemos cómo es el poder entrar, la revisión, el acompañamiento, o sea, todo lo que nos hacen, siempre vemos como estudiantes, no cuando hemos sido acompañados con funcionarios, porque hemos hecho también giras con funcionarios. Hemos contado con acompañamiento, hemos estado siempre supervisados, siempre ha habido un control bastante bueno, nosotros nunca, siendo estudiantes, hemos sentido amenazas, ni mucho menos hacia nosotros, hemos hecho muchas actividades con nuestros compañeros en centros penitenciarios, donde no sólo miembros de juntas, sino miembros de comisiones han asistido a poder interactuar en otras actividades con ellos. Entonces como para que también tenga ese contexto, que también nosotros hemos visitado a ellos.

El Consejo Universitario, algunos miembros fuimos el año pasado también a uno de los centros penales, entonces, también sabemos cómo es eso, el tener que ir y compartir con ellos, no una hora, todo el día. También otra cosa que mencionamos mucho, sobre el tema de la acreditación, cuidar la acreditación y todo lo demás, o sea, jamás, eso jamás se puede perder, pero la gran noticia es que administración, registros de salud y gestión turística, que son las carreras que se están ofertando con licenciatura, son acreditadas ante SINAES, entonces esto nos deja a nosotros bastante claro, que sí se pueden ofertar hasta licenciatura, cuidando siempre la rigurosidad académica y garantizando que tengan la misma calidad de los demás compañeros, eso nos muestra eso.

Y sigo manteniendo, ¿porque solo está diplomado?, qué es la diferencia de enseñanza que, si vemos teniendo, para no poder ofertarlo, para que sea esa la justificación, y como le digo, si una de las justificaciones es lo de la acreditación, ya contamos con empadronamientos, estas carreras que son acreditadas, entonces creo que podríamos ver cómo se están trabajando y poder ir adecuándolas. Sé que no todos son los mismos contextos, Sé que no todas enseñan lo mismo, un montón de cosas, que todos los expertos conocerán el tema, pero lo importante es eso, que tenemos pruebas bastante fuertes, para demostrar que sí se puede hacer un trabajo diferente.

Y volvemos, y decimos que tenemos que hacer una propuesta diferente con las políticas, pero vamos a volver a lo mismo, se puede trabajar en políticas, buscando que haya una mayor oferta y todo lo demás, pero esas acciones, a mí me preocupa saber que, el 90% aproximadamente, de los estudiantes que están matriculados son de administración, qué va a pasar si estos chicos deciden no empadronarse en otra carrera, vamos a aportar el 90% de estudiantes que tenemos en esas poblaciones, ¿cuántos nos van a quedar?, porque vamos a llegar a ese punto.

Si el estudiante decide no matricularse o empadronarse en otra carrera, simplemente va a dejar de estudiar, entonces creo que son cosas que tenemos

que tomar en cuenta. Sí se está haciendo, si se está llegando a licenciatura, y sí se están dando carreras acreditadas, lo cual está demostrando que sí se puede hacer. Sería, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, primero agradecerles el interés, la paciencia, el tiempo, que hemos dedicado a este tema no sólo en el plenario sino en la comisión que presido y en otras comisiones donde hablamos de esta situación y respetando las competencias de la administración, respetando los criterios de la academia, de las escuelas de la vicerrectoría.

Qué más necesitamos, cartas de estudiantes, solicitudes de informe de la Defensoría de los Habitantes, recursos legales, hay cosas concretas que nos plantea una obligación de tomar decisiones, hemos tomado la decisión de hacer acciones afirmativas para que esta población pueda seguir estudiando, algo que el país valora, que responde a otro modelo de desarrollo absolutamente diferente a lo que sería una cárcel sin derechos, sin posibilidad de salir.

Qué vamos a hacer con el 90% que dice María de estas personas, estudiantes, si son 1028, estamos hablando de 900 personas que estudian administración, ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué planes remediales van a tomar? ¿Qué necesita una escuela como la Escuela de Administración para atender ese volumen de estudiantes?, uno podría especular no hay deseo, que no hay interés, que la calidad, que esto, pues sí, la calidad se afecta cuando uno no tiene los recursos, ni las personas con habilidades para contextualizar, con capacidades, formación, digamos el interés de ir a dar una tutoría presencial, las tutorías presenciales ya no existen doña Anabelle y también responden a lógicas nuevas de cómo se da toda la docencia en la UNED, la virtualización, etc. Entonces, como institución.

ANABELLE CASTILLO: Como institución, como resolver eso

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente,

ANABELLE CASTILLO: No depende de nosotros, depende del Ministerio, por eso yo decía si hay que volver a la presencialidad se devuelve para ayudarles.

CATALINA MONTENEGRO: Hay cosas que dependen de la UNED, somos una Universidad de Educación a Distancia, eso quiere decir que una persona con o sin conectividad, porque no solo los estudiantes privados de libertad no tienen conectividad, hay montones de estudiantes que no tienen conectividad o no tienen conectividad de calidad. Sí, que se pueden conectar por momentos, que tienen que estar pagando datos, etc., bueno, sobre eso también hacemos muchos esfuerzos, hay montones de iniciativas para apoyar eso.

El tema es; ¿Qué se va a hacer con ellos? ¿Cuáles son los criterios para decidir que una carrera no y otra sí? ¿Cuáles son?, si hay que igual contextualizar, igual van a estar sin conectividad, entonces, bueno, toda esta, digamos información la requerimos y yo creo que el Consejo la requiere. ¿Por qué?, porque ha venido al Consejo, es tema de agenda del Consejo, si se resolviera en la academia y en CONRE y no tuviéramos que estar atendiendo esto acá, pues podríamos decir, ok, se está resolviendo, se están atendiendo los casos.

El tema es; ¿Qué medidas remediales vamos a plantear? ¿Cuáles son los criterios? y qué requiere una escuela como la Escuela de Administración para atender a 900 personas en situación de no conectividad y todo lo que sabemos y hemos hablado aquí exployado que implica atender a una persona adscrita al sistema penitenciario nacional, entonces hay cosas que sí dependen de la UNED.

Las acciones afirmativas las hemos tomado, hay parte del convenio que nos compete, que tiene que ver con la contextualización y hay cosas que tienen que ver con la responsabilidad que el Ministerio debe asumir, pero sí tenemos responsabilidades, así tal cual, el convenio tal cual está si usted lo lee, digamos nos significa responsabilidades, decisiones y recursos porque ese es el tema, tenemos pocos recursos, tenemos muchos estudiantes, tenemos profesores sobrecargados, tenemos escuelas con directores que atienden miles de circunstancias y uno puede entender, pero además les decimos ok hay que ir.

Si usted lee los comentarios del chat de esta transmisión puede darse cuenta un poco cuál es el sentir también de la academia, entonces necesitamos saber qué requiere cualquier escuela para atender, porque en este momento es la de administración, pero si se pasan a estos dos, otros serían otras escuelas, serían sociales con lo de turismo y administración de servicios de salud, quedaríamos parecido.

ANABELLE CASTILLO: Yo he ido a cuidar examen ahora Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Yo he ido a cuidar exámenes, por supuesto, tengo 20 años de trabajar.

ANABELLE CASTILLO: A las cárceles sí.

CATALINA MONTENEGRO: Si también, y no solo eso, he dado talleres, etc, pero eso no es un tema de lo que yo he hecho o no he hecho, es de cómo podemos resolver, qué acuerdos podemos tomar aquí, porque esta discusión va a continuar y aunque tengamos la mejor política del 2025 del mundo, vamos a seguir teniendo escuelas que no tienen la capacidad de responder con calidad, con rigurosidad y con las condiciones que se requieren si no les damos las condiciones.

Creo que no sé qué es importante destacar que esta nota es de los estudiantes de Liberia y lo que denota es un retroceso, que vamos para atrás, estamos ofreciendo menos y puede ser debido a muchas circunstancias, pero sí tendremos que analizar y ver porque si no honestamente no habrá política que mejore esta situación y no dejarán de llegar las cartas, son muchos estudiantes, se requieren muchos apoyos y habilidades, expertiz, tiempos y demás.

Bueno, entonces este Consejo sí puede tomar decisiones y asignar recursos para atender a esta población en lugar de seguir como con una papa caliente, que es el Ministerio, que es la UNED, lo que nos toca a nosotros, es ofrecer al menos una oferta acotada, específica, pero completa y de la mejor manera y no para que matriculen y puedan seguir con la beca o lo que sea, no es eso, es que están en un proceso educativo, eso me preocupa.

RODRIGO ARIAS: Bueno, tenemos que tomar una decisión, como decía doña Katya es un tema recurrente acá y en el Consejo de Rectoría y en las escuelas, y mientras no tengamos redefinida la política va a seguir sucediendo, la política debe abordar estos temas y dejarlos claros, ojalá que pronto tengamos esa propuesta de política actualizada y que responda a una realidad de hoy que es diferente a la de antes. De hecho 40, 45 años de atender personas en los centros penales, sí claro, pero hoy en día las condiciones son distintas y hay que entrar a ver las condiciones de las mismas asignaturas en cada una de las carreras y las escuelas.

El mundo ha cambiado, el mundo de hoy en día es digital y eso no podemos negarlo y nuestras carreras tienen que incorporar todas las herramientas digitales necesarias si queremos la mejor formación de nuestras poblaciones estudiantiles, no hay otra. Yo me pregunto, cómo dar Marketing Digital en una cárcel sin acceso a internet o cómo usar los simuladores de administración y en otras materias donde ahora se están utilizando, que todos son basados en internet, cómo regular las interacciones entre estudiantes que tienen que darse en esos simuladores que tratan de precisamente asemejar la vida real de una empresa, de una institución, de una organización en solución de problemas, quizás en el tiempo real.

Cómo abordar eso si el ministerio no nos da conectividad, es que no es culpa de la UNED que no haya conectividad. Incluso en el convenio pusimos que la UNED lo pagaba, pero el Ministerio no ha dado el paso que les corresponde, entonces se lo dije a la ministra, se lo dije luego al actual ministro, si no tenemos la conectividad el Ministerio está orientando a que la oferta cada vez sea menor, no es la UNED, la UNED ha tenido la mayor disposición, ha tenido el compromiso, ha tomado medidas afirmativas, se han aumentado cantidad de servicios increíblemente en estos años dentro de la nueva realidad de la universidad.

Se volvió a dar tutorías presenciales en las cárceles, pero no significa que todo se pueda dar en la misma condición si no hay acceso a conectividad y eso es

esencial para la vida de las personas hoy, y es esencial también para que nosotros sigamos en las mismas condiciones de rigurosidad que eso no podemos perderlo.

Antes no teníamos carreras acreditadas, hoy están acreditadas todas las de administración, por ejemplo, no podemos poner en riesgo esa acreditación para la población tan grande que tiene la ECA o que tienen todas las escuelas. Tenemos entonces que seguir insistiendo en que se logren las condiciones para que la mayor cantidad de asignaturas, la mayor cantidad de carreras se ofrezcan.

El Consejo de Escuela de la ECA tomó una decisión, en CONRE lo avalamos, que es que hasta ahora, en las condiciones de hoy se puede llegar hasta el diplomado y no podemos más, yo no puedo obligar a que se dé una materia, sino va a tener las mismas condiciones, iría en contra de todos los objetivos de la universidad, entonces esa es la situación y por eso le pedí anoche a don Federico Quesada, a doña Mildred, a doña Raquel que vean la carta para entregarle una respuesta bien concreta a estos estudiantes de Liberia y también ver en su condición particular qué más se les puede ofrecer, porque ha habido una gran disposición de todas las dependencias de la Universidad, analizar esas situaciones para ver cómo se atienden las particularidades de lo que se está pidiendo a la universidad, no sé si podrá aumentar o no aumentar en ese caso la oferta, si en Liberia van a tener mayores condiciones.

En una visita que hicimos el año pasado al Sede Penal de Liberia, nos enseñaron todo un salón que habilitaron para colocar las computadoras de la universidad, muy bonito, muy grande y nos dijeron que iban habilitar un segundo salón también para la UNED, para colocar más computadoras y eso está perfecto, pero necesitamos la conectividad.

Había un proyecto para un tipo de conectividad que la de DTIC estaba diseñando para la sede de Liberia como plan inicial para ver cómo funcionaba, pero en eso todavía se está en el proceso de poderlo tener planteado para que pueda darse y no vulnerar también las medidas de seguridad, que no es la UNED la que las pone, es que están precisamente derivadas de la condición de las personas privadas de libertad, que entre todas esas limitaciones la UNED hace esfuerzos, y han venido creciendo sus esfuerzos enormemente en estos años, pero siempre habrá limitaciones y por eso es que la política dice que es una oferta específica, y en ese tamaño de la oferta específica es que hemos tenido grandes discusiones al respecto.

Después de que se había cerrado el empadronamiento como dije en mi primera participación ahora, porque perdíamos todos los recursos de amparo y el otro día presenté un informe en los últimos 2 años, 23 recursos de amparo de los cuales se han ganado 20, se perdieron 2 que se derivan del empadronamiento viejo que obligaba a seguir adelante, según la Sala Cuarta y uno que fue parcialmente.

Porque se han ganado los otros 20, porque está definido que la UNED determina una oferta específica y no lo abre indiscriminadamente, entonces tenemos que tener mucho cuidado también en ese campo. Tenemos que ver hasta dónde podemos darla y darla en las mismas condiciones de calidad que se requieren y en eso tenemos que unir esfuerzos, creo que todas las instancias de la universidad.

Yo sí creo doña Catalina que ojalá la política se pueda avanzar rápidamente en la comisión para discutirla ya sobre una propuesta y cuáles son las condiciones que la UNED establece para seguir operando en todo el sistema penitenciario de Costa Rica, como lo ha hecho toda la vida y donde creo que podemos y debemos de seguirlo haciendo, pero con una serie de exigencias muy bien definidas de nuestra parte al respecto.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, sí, en la comisión va a estar, además de funcionarias de VIVE que atienden, Noelia, que atiende a la Población Privada de Libertad, vale decir que es una persona que atiende a toda esta población, van a estar representantes de las escuelas, pero recalco que una política sin oferta no funciona, aquí es el tema de la oferta, porque es a través de la oferta que tenemos personas estudiantes.

Si vamos a hacer una política sin oferta, entonces será una política de extensión o una política de otra cosa, eso es lo delicado de la oferta, puede ser que sea justificadamente una oferta puntual y no sea todas las carreras y sabemos por qué, y no solo por la situación de no conectividad, sino por criterios legales que tenemos y también de protección a las personas menores de edad, todo eso lo hemos tomado en cuenta.

Tenemos 2 criterios, 3 criterios al respecto de carreras que no se pueden ofertar por los tipos de delitos que se cometen, etc, o sea, hemos avanzado muchísimo, pero no hay política en el mundo que pueda resolver un problema de oferta y de recursos para poder brindarla de manera sostenida en el tiempo y con la calidad que usted plantea y que coincido 100% que tiene que tener.

Se los comparto, digamos, no es sencillo, pero vamos lo más pronto posible a tener una propuesta de política, pero no resuelve todo si no tomamos decisiones de asignar recursos para atender a esta población, de ampliar las tutorías presenciales, que no sólo se de en la reforma y de mejorar el convenio o asegurar conectividad. Tuvimos el proyecto Rachel, ese proyecto quedó ahí, tal vez no es la solución.

RODRIGO ARIAS: No es la solución.

CATALINA MONTENEGRO: Entonces cambiemos el convenio o cerremos la atención, o sea lo que nos toca hacer obviamente no es lo que quiero, pero es ser muy coherente con lo que nos comprometemos y les prometo que no voy a hablar mucho más de eso porque se ha dicho todo.

Tenemos que ser coherentes con nuestra política, así sea la anterior, la futura con los convenios y con nuestra misión de darles esta opción educativa a las personas estudiantes, con criterios académicos, legales, con todos los criterios que se requieren de calidad y demás. Pero bueno, no voy a continuar esto hoy seguimos, imagínense la cantidad de tiempo que hemos conversado y aquí no están las personas directoras que sí van a estar en la tarde, ni tampoco está Noelia que sí va a estar en la tarde, y asesoras jurídicas y demás, pero bueno, así se construye política, pero no basta la política para lograr cosas, hay que poner en práctica las políticas.

RODRIGO ARIAS: La decisión de una oferta específica pone en práctica la política vigente, no indiscriminada porque eso nos hacía perder todos los recursos, obviamente la coherencia en cumplir la política es que nos lleva a una oferta específica definida desde las escuelas de conformidad con la misma política, en eso es lo que estamos y si necesitamos pues un documento que nos revise y actualice a las condiciones de hoy, la política que la Universidad tendrá de la población del Sistema Penitenciario Nacional.

CATALINA MONTENEGRO: Tal cual don Rodrigo, tal cual.

RODRIGO ARIAS: Don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Si don Rodrigo, escuchándole, entiendo que entonces la razón principal es la falta de conectividad por lo cual se deja de dar una carrera que se ha dado durante tiempo.

RODRIGO ARIAS: Sí, señor, eso limita mucho las posibilidades, sí.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Si Ahora bien, mi preocupación es básicamente que bajo ese argumento no se podría dar ninguna carrera en el sistema penitenciario, es decir, el día de mañana van a ser las dos carreras que quedan lo que van a plantear lo mismo, porque en las Centros Penitenciarios nunca va a haber la misma conectividad, pues es imposible, tiene que ver con la naturaleza del lugar en el que se está verdad, así como hay otros territorios donde no va a haber siempre la misma conectividad, en los Centros Penitenciarios nunca va a haber la misma conectividad que aquí en mi casa, eso es así.

Entonces lo que me preocupa es bueno, cuál es el límite, cuáles son los criterios para decir si está identificado, qué mejoras urgentes tendría que haber en conectividad para poder volver a dar la carrera, porque de lo contrario lo que

estamos haciendo es indirectamente cerrar la oferta a los Centros Penitenciarios. Si esa es la decisión, si hacia eso vamos, yo creo que la UNED debería salir públicamente denunciando esta situación y no sólo negociar el convenio, sino decir públicamente bueno en las condiciones que da el Ministerio de Justicia, el estado, porque al final de cuentas es el estado, no permiten impartir educación porque no garantizan una conectividad mínima.

A mí me parece que la seguridad no es excusa, es decir, de lo poco que conozco existen mecanismos, tecnología, dispositivos que permiten garantizar la seguridad con un acceso limitado a internet, es decir, hay forma de garantizar que sólo se navegue por ciertas, por donde se quiere que se navegue, de que no se acceda a lugares donde no se quiera acceder, es decir hay formas, con buena voluntad y con conocimiento técnico que tenemos en esta universidad, hay formas de garantizar la seguridad.

Entonces, si es que efectivamente el Ministerio de Justicia no quiere garantizar una conectividad mínima, pues entonces la institución creo que va a tener que decirlo don Rodrigo, va a tener que echarse ese pleito, usted como rector va a tener que echarse ese pleito, porque entonces está incumpliendo el convenio y si no lo decimos, queda como que la UNED también está incumpliendo ante la sociedad, entonces va a haber que decir eso si es así. Y, bueno, esa sería mi excitativa muy respetuosa, de que se valore esa posibilidad, porque habría que confrontar también a las autoridades del Ministerio para hacer evidente de que están poniendo condiciones que hacen imposible el acceso a la educación.

RODRIGO ARIAS: Por eso decía que necesitamos una política que defina cuál es el compromiso de la UNED con la población privada de la libertad en las condiciones de hoy, que son diferentes a los de hace 40 años, hace 10 años, hace 5 años, porque responda a los requerimientos de la ECA y de todas las escuelas que le brindan oferta académica, porque no solo tenemos que pensar en la ECA, sino en que sea, como siempre he dicho, la mayor oferta posible, pero en las mismas condiciones de rigurosidad, y eso, pues no depende sólo de la UNED, también depende de que haya conectividad, pero no sólo conectividad, hay carreras que no se pueden ofrecer porque tienen asignaturas con condiciones que no se pueden cumplir con las personas privadas de libertad.

Pensemos en el laboratorio de química, física, de giras de campo, de práctica en empresas, en fin, hay condiciones que limitan que todo se pueda ofrecer, por eso es que la política creo que muy claramente dice una oferta específica en las mismas condiciones de rigurosidad académica, hasta dónde llega y hasta donde se puede romper.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, pero no estamos abogando por ofrecer todo, no estamos abogando por ofrecer todo.

RODRIGO ARIAS: Bueno, yo sé que no y por eso mi posición siempre ha sido usted la conoce muy bien de José María, que sea la mayor oferta posible y en eso después de que no se permitía empadronamientos, ya se permitieron empadronamientos y la ECA decidió por el Consejo de Escuela que en las condiciones hoy el diplomado, las de mañana veremos porque para eso tiene que reformarse el convenio, el Ministerio tiene que crear una serie de condiciones que hoy no nos está dando.

Les mencioné que, para Liberia, particularmente Francisco Duran de la DTIC planteo una propuesta y se está viendo con la gente de informática del Ministerio de Justicia y Paz como una posibilidad de tener acceso a ciertas herramientas, lo cual ampliaría las posibilidades.

Ahí tenemos que ir avanzando poco a poco, porque también una serie de condiciones, como lo hemos repetido hoy muchas veces que no dependen de nosotros, es de condición particular de privación de libertad que tienen las personas en el Sistema Penitenciario y donde hay otro actor, Ministerio de Justicia y Paz que no ha tenido el mismo compromiso de la UNED para llevar adelante estos proyectos, y creo que en esa renegociación del convenio que estamos empezando esa etapa efectivamente la UNED se puede comprometer a dar en las condiciones, no que las personas estudiantes lo ocupan, que el País necesita en todos los proyectos de la universidad y ahí, pues veremos hasta dónde se llega.

Por eso insisto que ojalá tengamos pronto el replanteamiento de la política aquí en el plenario del Consejo Universitario y ojalá que hoy entre los representantes de las escuelas, de VIVE, de todas las personas en la comisión, se pueda avanzar en esta materia.

Terminamos la discusión de este punto, la propuesta de acuerdo era enviar la nota de los estudiantes de Liberia a la comisión para alimentar el proceso de discusión en la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias y también a la administración, puede ser para que se le dé una respuesta específica a los estudiantes que envían esta nota, y ahí enviaremos copia de la respuesta también a ustedes acá, obviamente.

CATALINA MONTENEGRO: Por favor, porque se plantearon preguntas, los criterios.

RODRIGO ARIAS: Por eso, doña Mildred, Federico Quesada, y ahora en el chat me imagino que hay un montón de participaciones que también hay que analizar.

CATALINA MONTENEGRO: Cuáles acciones, planes de transición para estas personas estudiantes que cómo van a hacer, etc. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Tomamos ese acuerdo si les parece, que hay acuerdos también de la agenda normal.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota de fecha 27 de noviembre de 2025 (REF: CU-1228-2024) enviada por personas estudiantes del CAI Liberia, en la que manifiestan sus preocupaciones sobre la limitación de carreras disponibles para personas estudiantes privadas de libertad y plantean algunas sugerencias para atender esta problemática.**
- 2. La nota enviada por varias personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional (REF: CU-150-2025), en la que manifiestan su preocupación sobre la imposibilidad de matricular el bachillerato en Administración de empresas, además de su preocupación sobre la posibilidad de no contar con la exoneración en el pago que recibe esta población estudiantil por acuerdo de la Universidad.**

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, las notas de personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional detalladas en los considerandos 1 y 2 del presente acuerdo (REF: CU-150-2025 y REF: CU-1228-2024), con el fin de que las considere en el análisis que realiza sobre este tema.**
- 2. Remitir a la Administración las notas detalladas anteriormente (REF: CU-150-2025 y REF: CU-1228-2024), con el fin de que brinde las respuestas a las inquietudes manifestadas por las personas estudiantes, según corresponda.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Hay unos puntos de correspondencia que sí creo que es urgente y rápido verlos, hay un recargo de funciones, por ejemplo, en la jurídica. Veamos los últimos puntos, creo que son 6, 7, 8, 9. Paula me ayuda en eso.

6. Oficio Becas COBI 15215 del Consejo de Becas Institucional, referente a recordatorio sobre interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal.

Se conoce el oficio Becas COBI 15215 de fecha 06 de febrero de 2025 (REF: CU-106-2025), suscrito por el señor Ronny Andrey Reyes Arguedas, de la Secretaría de actas del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria 1448-2025, celebrada el 30 de enero de 2025.

RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de acuerdo que dice así:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio Becas COBI 15215 de fecha 06 de febrero de 2025 (REF: CU-106-2025), suscrito por el señor Ronny Andrey Reyes Arguedas, de la Secretaría de actas del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria 1448-2025, celebrada el 30 de enero de 2025. Dicho acuerdo, en lo que interesa indica:

“(…)

ACUERDO 08.

1. Recordar al Consejo Universitario que se encuentra pendiente la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal, con el propósito de aclarar lo relativo a la participación de los miembros suplentes cuando estos forman parte de otras comisiones en la misma calidad de suplentes.

(…)

APROBADO EN FIRME.”

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3048-2024, Art. II-A, inciso 13), celebrada el 07 de noviembre del 2024 (CU-2024-463), en el que se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio Becas COBI 14780 del Consejo de Becas Institucional (REF: CU-1078-2024), en el que se solicita la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal, relativo a la participación de los miembros suplentes cuando estos forman parte de otras comisiones en calidad de suplentes. Dicha Comisión tiene plazo, a más tardar, el 28 de

febrero de 2025 para emitir el dictamen correspondiente. De este acuerdo, el COBI fue debidamente informado.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio Becas COBI 15215 del Consejo de Becas Institucional (REF: CU-106-2025) e informarle a dicho Consejo que este Consejo Universitario está a la espera del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal.

Deberíamos agregar ahí, para lo cual el acuerdo, mencionar el número de acuerdo, dar un plazo hasta el 28/02/2025.

Una vez que se reciba, se analizará y comunicará lo pertinente, según corresponda.

Ahí estamos dentro del plazo dado por el mismo plenario a la Comisión de Asuntos Jurídicos, es lo que estaríamos informando ahorita al Consejo de Becas Institucional, sobre esta solicitud que nos hacen o recordatorio de esta interpretación auténtica. Alguna observación al respecto, estamos de acuerdo, entonces lo votamos.

KATYA CALDERÓN: Hasta cuando tiene tiempo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: 28 de febrero, dice el acuerdo.

KATYA CALDERÓN: Entonces es mejor adjuntarlo en este acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, ahí está citado en el considerando, en el considerando se cita, pero se puede adjuntar, me parece bien.

KATYA CALDERÓN: Al final la gente lee sobre todo el acuerdo, gracias.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo sobre ese tema, nosotros en la Comisión de Asuntos Jurídicos ya tenemos un dictamen de esa modificación.

RODRIGO ARIAS: Ok.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Y está en consulta a la Comunidad Universitaria, yo propondría por la urgencia del tema, si hay urgencia de ver el tema, que sometamos a votación la posibilidad de prescindir del plazo de consulta a los miembros del Consejo Universitario, porque realmente es un tema que podemos ver aquí en el plenario y ese es un plazo de consulta que nos atrasa.

En realidad, los miembros del Consejo Universitario podrían pronunciarse cuando se hace la consulta a la comunidad, y entonces no tendría que hacerse dos consultas, porque eso también se los pensaba proponer para la otra modificación del Reglamento de Cobros de Caja Chica que también tenemos que sacarlo antes de que entre en vigencia el artículo 13.

RODRIGO ARIAS: Para el 31 de marzo, no 1 de marzo es verdad.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, estamos nada más esperando que termine el plazo de consulta a la Comunidad Universitaria, pero si se toma el acuerdo de prescindir de la consulta a los miembros del Consejo que no forman parte de la comisión, podríamos verlo directamente aquí.

RODRIGO ARIAS: Lo puede plantear para de hoy en ocho, tenemos dos sesiones este mes, 27.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Si, ya debió haber vencido el plazo de consulta a la Comunidad Universitaria.

RODRIGO ARIAS: Ok está bien, pero sí, yo creo que dada también la advertencia que usted nos hace ahora, podemos ver la consulta de la Comunidad Universitaria y adelantar la posición nuestra si fuera el caso, para traerlo directo al plenario.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Exacto.

PAULA PIEDRA: Perdón, don José María, nada más para agregar, la consulta vence el 19, miércoles.

RODRIGO ARIAS: Ok, pero se reúnen a la semana siguiente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Nos reuniríamos a la semana siguiente, tendríamos tiempo apenas de sacar el dictamen que podría venir aquí para esa sesión.

RODRIGO ARIAS: El 27.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí se toma el acuerdo de prescindir de la consulta a los miembros del Consejo y que los miembros del Consejo, pues al ser un artículo tan pequeño, pues puedan hacer aquí sus observaciones.

RODRIGO ARIAS: Sí me parece. Ok aprobamos este, ya se aprobó, falta firmeza verdad Paula.

PAULA PIEDRA: Sí señor, van cuatro firmezas apenas.

RODRIGO ARIAS: Le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio Becas COBI 15215 de fecha 06 de febrero de 2025 (REF: CU-106-2025), suscrito por el señor Ronny Andrey Reyes Arguedas, de la Secretaría de actas del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe acuerdo tomado en firme por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria 1448-2025, celebrada el 30 de enero de 2025. Dicho acuerdo, en lo que interesa indica:**

“(…)

ACUERDO 08.

1. Recordar al Consejo Universitario que se encuentra pendiente la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal, con el propósito de aclarar lo relativo a la participación de los miembros suplentes cuando estos forman parte de otras comisiones en la misma calidad de suplentes.

(…)

APROBADO EN FIRME.”

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3048-2024, Art. II-A, inciso 13), celebrada el 07 de noviembre del 2024 (CU-2024-463), donde se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio Becas COBI 14780 del Consejo de Becas Institucional (REF: CU-1078-2024), en el que se solicita la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal, relativo a la participación de los miembros suplentes cuando estos forman parte de otras comisiones en calidad de suplentes. Dicha Comisión tiene plazo, a más tardar, el 28 de febrero de 2025 para emitir el dictamen correspondiente. De este acuerdo, el COBI fue debidamente informado.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio Becas COBI 15215 del Consejo de Becas Institucional (REF: CU-106-2025) e informarle a dicho órgano colegiado que este Consejo Universitario está a la espera del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal, para lo cual el acuerdo de la sesión ordinaria 3048-2024, Art. II-A, inciso 13), celebrada el 07 de noviembre del 2024 (CU-2024-463) da plazo hasta el 28 de febrero de 2025 . Una vez que se reciba, se analizará y comunicará lo pertinente, según corresponda.

ACUERDO FIRME

7. Oficio R-0101-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de recargo de la Oficina Jurídica en la señora Carolina Quesada Alfaro.

Se conoce el oficio R-0101-2025 del 05 de febrero del 2025 (REF.CU-107-2025), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que la señora Ana Lucía Valencia González, jefa de la Oficina Jurídica estará de vacaciones del 21 al 28 de febrero de 2025 inclusive, por lo tanto, solicita el recargo de funciones de dicha Oficina en la funcionaria Carolina Quesada Alfaro, quien cumple con los requisitos del puesto.

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo que dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio R-0101-2025 del 05 de febrero del 2025 (REF.CU-107-2025), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que la señora Ana Lucía Valencia González, jefa de la Oficina Jurídica estará de vacaciones del 21 al 28 de febrero de 2025 inclusive, por lo tanto, solicita el recargo de funciones de dicha Oficina en la funcionaria Carolina Quesada Alfaro, quien cumple con los requisitos del puesto.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

Veo que Ana Lucía toma vacaciones la jefa de la Oficina Jurídica y solicita que recargue la jefatura de la opinión jurídica en la funcionaria Carolina Quesada Alfaro, quien es abogada de la Oficina Jurídica, tenemos que proceder a votar es del 21 al 28 de febrero. Doña Paula nos ayude con el correo correspondiente.

Que Paula nos avise apenas tenga los votos recibidos.

Se procede con la primera votación secreta para el recargo de funciones de la jefatura de la Oficina Jurídica en la señora Carolina Quesada Alfaro, del 21 al 28 de febrero 2025, quedando de la siguiente manera:

A favor 9 votos
En contra 0 votos
En blanco 0 votos

Total: 9 participantes

Se recibieron los 9 votos, todos avalan el recargo de funciones solicitado, por lo tanto, se aprueba y debemos de darle firmeza, entonces votamos en el chat la firmeza.

Queda aprobado y en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio R-0101-2025 del 05 de febrero del 2025 (REF.CU-107-2025), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que la señora Ana Lucía Valencia González, jefa de la Oficina Jurídica estará de vacaciones del 21 al 28 de febrero de 2025 inclusive, por lo tanto, solicita el recargo de funciones de dicha Oficina en la funcionaria Carolina Quesada Alfaro, quien cumple con los requisitos del puesto.

SE ACUERDA:

Recargar las funciones de la Oficina Jurídica en la señora Carolina Quesada Alfaro, por el período del 21 al 28 de febrero de 2025 inclusive, por vacaciones de la señora Ana Lucía Valencia González.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Qué más incorporación teníamos hoy, así, el padrón electoral de sociales, es importante para que continúe el proceso.

- 8. Oficio ViD 059-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío del padrón electoral de la ECSH.**

Se conoce el oficio ViD 059-2025 del 07 de febrero del 2025 (REF. CU-117-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que envía el padrón de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE) para la elección de la persona directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), el cual fue facilitado por la Mag. Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano.

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio ViD 059-2025 del 07 de febrero del 2025 (REF. CU-117-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que envía el padrón de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE) para la elección de la persona directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), el cual fue facilitado por la Mag. Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano.
2. Lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento para el Nombramiento de las Personas Directoras de Escuela de la Universidad Estatal a Distancia, los cuales señalan lo siguiente:

“Artículo 11: La Vicerrectoría Académica definirá el padrón que representa el 75% de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE), para lo cual tendrá un plazo máximo de 14 días naturales a partir de la apertura del proceso de consulta interno. Para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, la Vicerrectoría Académica solicitará a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas funcionarias que cumplen con lo establecido en el artículo 3 del presente reglamento. Dicha Oficina tiene un plazo máximo de 7 días naturales para brindarla información. Una vez conformado el 75% del padrón de la APE, la Vicerrectoría Académica comunicará a más tardar el décimo quinto día después de iniciado el proceso de consulta, a la Secretaría del Consejo Universitario, a la Comisión Electoral de la Escuela y FEUNED, los nombres de los funcionarios que constituyen el 75% de la APE.

Artículo 12: A partir de la comunicación de la Vicerrectoría Académica, la FEUNED contará con un plazo máximo de 7 días hábiles para acreditar el restante 25% de los integrantes que completan la APE, según lo establecido en el artículo 30, inciso 4 del Reglamento de Consejo de Escuela, en consulta con la Oficina de Registro y Administración de Estudiantes y las personas encargadas de las carreras respectivas de la Escuela. Al final de este plazo, la FEUNED informará a la Vicerrectoría Académica, a la Comisión Electoral y a la Secretaría del Consejo Universitario el listado de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que cumplan con lo establecido en dicha normativa.”

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la información enviada por la Vicerrectoría de Docencia mediante oficio ViD 059-2025 (REF. CU-117-2025), referente al padrón electoral de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH).
2. Remitir el oficio ViD 059-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (REF. CU-117-2025), a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), para lo que corresponda.
3. Solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) que proceda a acreditar el restante 25% de los integrantes para completar el padrón electoral de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), conforme lo establece la normativa de la Universidad e informe lo correspondiente a la Comisión electoral de la Escuela y a este Consejo Universitario.

Alguna observación al respecto, es un trámite que pasa por el Consejo Universitario para que la comisión avance en la etapa de consulta a la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela. Votamos entonces.

Lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio ViD 059-2025 del 07 de febrero del 2025 (REF. CU-117-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que envía el padrón de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE) para la elección de la persona directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), el cual fue facilitado por la Mag. Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano.**
2. **Lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento para el Nombramiento de las Personas Directoras de Escuela de la Universidad Estatal a Distancia, los cuales señalan lo siguiente:**

“Artículo 11: La Vicerrectoría Académica definirá el padrón que representa el 75% de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE), para lo cual tendrá un plazo máximo de 14

días naturales a partir de la apertura del proceso de consulta interno. Para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, la Vicerrectoría Académica solicitará a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas funcionarias que cumplen con lo establecido en el artículo 3 del presente reglamento. Dicha Oficina tiene un plazo máximo de 7 días naturales para brindarla información. Una vez conformado el 75% del padrón de la APE, la Vicerrectoría Académica comunicará a más tardar el décimo quinto día después de iniciado el proceso de consulta, a la Secretaría del Consejo Universitario, a la Comisión Electoral de la Escuela y FEUNED, los nombres de los funcionarios que constituyen el 75% de la APE.

Artículo 12: A partir de la comunicación de la Vicerrectoría Académica, la FEUNED contará con un plazo máximo de 7 días hábiles para acreditar el restante 25% de los integrantes que completan la APE, según lo establecido en el artículo 30, inciso 4 del Reglamento de Consejo de Escuela, en consulta con la Oficina de Registro y Administración de Estudiantes y las personas encargadas de las carreras respectivas de la Escuela. Al final de este plazo, la FEUNED informará a la Vicerrectoría Académica, a la Comisión Electoral y a la Secretaría del Consejo Universitario el listado de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que cumplan con lo establecido en dicha normativa.”

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información enviada por la Vicerrectoría de Docencia mediante oficio ViD 059-2025 (REF. CU-117-2025), referente al padrón electoral de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH).**
- 2. Remitir el oficio ViD 059-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (REF. CU-117-2025), a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), para lo que corresponda.**
- 3. Solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) que proceda a acreditar el restante 25% de los integrantes para completar el padrón electoral de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), conforme lo establece la normativa de la Universidad e informe lo correspondiente a la Comisión electoral de la Escuela y a este Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Terminamos con la correspondencia que podríamos ver rápidamente. Don Carlos pidió ver dos dictámenes de Comisión Plan Presupuesto, nada más una moción de orden para que extendamos la sesión, pero yo tengo que irme como 12 y 30, entonces como por media hora, nada más. Estamos de acuerdo en la moción de orden debido a voz.

[Se aprueba la moción de orden para extender la sesión para el análisis de dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto y luego Informes]

[Los demás temas de la Correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

a. Análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPP-2025-002), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.

CARLOS MONTOYA: Si Señor, muy buenos días a la Comunidad Universitaria, a los señores miembros y señoras miembros del Consejo Universitario.

Dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3057-2025, Art. III, inciso 10), celebrada el 30 de enero del 2025, (CU-2025-034), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-041-2025 del 24 de enero del 2025 (REF: CU-055-2025), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Informe de

Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.

2. El oficio CPPI-008-2025 del 23 de enero, 2025, (REF: CU-055-2025), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-019-2025, remite a la Oficina de Presupuesto el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al IV Trimestre de 2024.
3. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2025 celebrada el 05 de febrero, 2025, por las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, (REF: CU-055-2025), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024. En la cual, se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el cuarto trimestre del año 2024, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. En su mayoría, los movimientos generados se dan para el ajuste de las subpartidas presupuestarias, con el fin de apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2024. Las modificaciones presupuestarias del cuarto trimestre del 2024, fueron aprobadas por el Consejo Universitario o por la Rectoría, según lo establecido en la normativa correspondiente.
4. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2025, celebrada el 05 de febrero, 2025, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto, y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE-041-2025 del 24 de enero del 2025 (REF: CU-055-2025).

ACUERDO FIRME”

Este es el informe que se brinda trimestralmente de las modificaciones que han sido conocidas tanto para la Rectoría como el Consejo Universitario, entonces es de mero trámite, en vista de que también aquí se aprobó la ejecución o la evaluación del primer y segundo semestre del año 2024.

RODRIGO ARIAS: Sí y todas las modificaciones, incluida la del 20 de diciembre del año pasado que está incluida ahí.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, correcto.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muchas gracias, alguna observación. Si no hay observaciones entonces votamos el dictamen que don Carlos nos leyó.

Lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPP-2025-002), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3057-2025, Art. III, inciso 10), celebrada el 30 de enero del 2025, (CU-2025-034), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-041-2025 del 24 de enero del 2025 (REF: CU-055-2025), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.**
- 3. El oficio CPPI-008-2025 del 23 de enero, 2025, (REF: CU-055-2025), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-019-2025, remite a la Oficina de Presupuesto el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al IV Trimestre de 2024.**
- 4. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2025 celebrada el 05 de febrero, 2025, por las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de**

Presupuesto, (REF: CU-055-2025), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024. En la cual, se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el cuarto trimestre del año 2024, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. En su mayoría, los movimientos generados se dan para el ajuste de las subpartidas presupuestarias, con el fin de apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2024. Las modificaciones presupuestarias del cuarto trimestre del 2024, fueron aprobadas por el Consejo Universitario o por la Rectoría, según lo establecido en la normativa correspondiente.

- 5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2025, celebrada el 05 de febrero, 2025, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al IV Trimestre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto, y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE-041-2025 del 24 de enero del 2025 (REF: CU-055-2025).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vemos el otro don Carlos.

CARLOS MONTOYA: Sí señor.

b. Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPP-2025-003), referente al análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.

CARLOS MONTOYA: Doy lectura al CU.CPP-2025-003:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3056-2025, Art. IV, inciso 4), celebrada el 23 de enero del 2025 (CU-2025-018), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.
2. El oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, está conformado por:
 - Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
 - Informe de Ingresos por Partida.
 - Informe de Egresos por Partida
 - Informe de Egresos por Programa.
 - Informe de Egresos por Actividad.
 - Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria.
3. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2024, adjunto al oficio OCP-2025-006 (REF: CU-041-2025), se presentaron en el acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de enero del 2025 y remitido al Consejo Universitario.
4. El acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de enero del 2025 y remitido al Consejo Universitario, referente al Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestres del 2024, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a diciembre de 2024.
5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2024, celebrada el 05 de febrero, 2025, referente al Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto,

mediante oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025) y según lo analizado mediante acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1).

ACUERDO FIRME”

Don Rodrigo si me permite aquí hacer una observación, es que en la sesión que se hizo la presentación del informe de evaluación operativa del primero y segundo semestre, ya venía contenida la liquidación presupuestaria y cómo nos lo habían remitido por separado a la comisión, lo que analizamos y que creíamos que era conveniente era pues darlo por recibido en vista de que ya se había hecho la presentación en una sesión anterior, como se indica ahí.

RODRIGO ARIAS: Ok perfecto, alguna otra observación.

Lo aprobamos y luego le damos firmeza. Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, 1-b)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 663-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de febrero del 2025 (CU.CPP-2025-003), referente al análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3056-2025, Art. IV, inciso 4), celebrada el 23 de enero del 2025 (CU-2025-018), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.**
3. **El oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, está conformado por:**
 - **Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.**
 - **Informe de Ingresos por Partida.**
 - **Informe de Egresos por Partida**

- Informe de Egresos por Programa.
 - Informe de Egresos por Actividad.
 - Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria.
4. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2024, adjunto al oficio OCP-2025-006 (REF: CU-041-2025), se presentaron en el acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de enero del 2025 y remitido al Consejo Universitario.
 5. El acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de enero del 2025 y remitido al Consejo Universitario, referente al Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestres del 2024, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a diciembre de 2024.
 6. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 663-2024, celebrada el 05 de febrero, 2025, referente al Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2025-006 del 22 de enero del 2025 (REF: CU-041-2025) y según lo analizado mediante acuerdo CU.CPP-2025-001 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 662-2024, Art. III, inciso 1).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Ahora Paula me recordaba que en la correspondencia normal el punto 5 es también de estudiantes privados de libertad de Liberia, más o menos en el mismo sentido de la nota que leímos, solo que son otros estudiantes. Entonces para que lo saquemos de correspondencia y lo adjuntemos en los considerandos del otro acuerdo, para responder los 2 en uno.

Esta en correspondencia el punto 5 y estaba desde hace unas semanas, es más o menos lo mismo. Piden revisar la oferta específica, la forma de atención, el

análisis que se da para la atención de las personas privadas abiertas y también del CAI de Liberia, solo que en este caso son 2 estudiantes los que lo suscriben.

Entonces para que lo saquemos de correspondencia y lo incorporamos en el otro acuerdo, si están de acuerdo ustedes para que Paula proceda así, es retirarlo de la correspondencia nada más para efectos de poderlo incorporar en el acuerdo que ya tomamos y no entrar otra vez al análisis del tema, es más o menos lo mismo.

Entramos a informes, si hubiera algún informe que dar, no tienen, bueno, yo no tengo ninguno en particular tampoco.

Nada más que pronto estaremos celebrando 48 años de la UNED, entonces estemos atento a toda la información en relación con este nuevo aniversario de nuestra universidad en el país.

Si no hay más, entonces levantamos la sesión del día de hoy, muchas gracias a todas las personas del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que le ha dado seguimiento a esta sesión. Buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veinte minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / PL ***